

Hazel Estuardo Hernández Morales

” Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad,
Oficina COMUDIS, San José, Escuintla.”

Asesora Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte.



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre 2,017.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2017

ÍNDICE

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
CAPITULO I: DIAGNOSTICO	1
1.1.Contexto	1
1.2.Análisis institucional.	36
1.3.Lista de carencias	51
1.4.Problematización	52
1.5.Hipótesis Acción.	54
1.6.Cuadro de Análisis de Viabilidad y Factibilidad	57
CAPITULO II: FUNDAMENTACION TEÓRICA	60
2.1. Elementos Teóricos	60
2.2. Fundamentos Legales	66
CAPITULO III: PLAN DE ACCION	69
3.1. Problema	69
3.2. Título	69
3.3. Hipótesis Acción	69
3.4. Ubicación Geográfica	69
3.5. Justificación de la Intervención	69
3.6. Objetivos de la Intervención	70
3.7. Metas	70
3.8. Beneficiarios	71
3.9. Actividades	71

3.10. Técnicas Metodológicas	72
3.11. Cronograma	73
3.12. Responsables	75
3.13. Presupuesto	76
3.14. Evaluación	76
CAPITULO IV: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCION	77
4.1. Cronograma doble	77
4.2. Actividades y Resultados	80
4.3. Productos y Logros	82
4.4. Sistematización de la Experiencia	118
CAPITULO V: EVALUACION DEL PROCESO	
5.1. Evaluación del Diagnóstico	120
5.2. Evaluación de la Fundamentación Teórica	121
5.3. Evaluación del Diseño del Plan de Intervención	122
5.4. Evaluación de la Ejecución y Sistematización	123
CAPITULO VI: EL VOLUNTARIADO	124
Descripción del Proyecto del Voluntariado	125
CONCLUSIONES	128
RECOMENDACIONES	129
BIBLIOGRAFÍA O FUENTES CONSULTADAS	130
APÉNDICE	131
ANEXOS	140

RESUMEN

Debido a las necesidades que surgen en nuestro país, en cuanto al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 53. En donde menciona la protección de las personas con discapacidad y se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad.

Inicié un plan de acción que consiste en la elaboración de una “Guía para la Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual la realicé en el municipio de San José, Escuintla. Utilizando una metodología de investigación-acción, con diversas técnicas (observación, FODA y formulación de hipótesis) y herramientas de evaluación (lista de cotejo). Obtenido como resultado la recopilación de información en beneficio de la oficina de COMUDIS (Comunidad Municipal de las Personas con Discapacidad), para concientizar a todas las personas del municipio sobre el respeto y apoyo que se debe de brindar a este grupo social.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio profesional supervisado (EPS), en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente de su misión de formar profesionales humanistas que aporten soluciones a la realidad nacional.

El proyecto titulado “Guía para Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, fue realizado satisfactoriamente en la Oficina de COMUDIS, del municipio de San José, Escuintla, Guatemala. Realizado con el financiamiento de la autogestión y para cubrir con las necesidades de realizar investigaciones encaminadas al desarrollo social y educativo, en relación al respeto de la comunidad de personas con discapacidad.

Para ejecutar este proceso profesional se procedió a la realización de cuatro capítulos descritos a continuación.

Capítulo I: Contiene el diagnóstico de la institución avaladora la Municipalidad de San José, Escuintla, y de la institución avalada la Oficina de COMUDIS; es en esta etapa en donde se detallan los datos generales de las instituciones, técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico, listado de carencias, problematización de las carencias, el problema seleccionado y la solución propuesta como viable y factible.

Capítulo II: Fundamentación Teórica es toda la base legal y social del proyecto a realizar, tanto como leyes, reglamentos, políticas, documentos de apoyo, información de la nube, etc.

Capítulo III: El plan de acción, en él se desarrolla los aspectos generales, descripción, justificación, objetivos generales y específicos, metas, beneficiarios, fuentes de financiamiento, presupuesto, cronograma de actividades a realizarse y recursos del proyecto.

Capítulo IV: Sistematización de la Intervención, es aquí donde se detalla cada una de las actividades realizadas durante la ejecución y los resultados obtenidos, también se presenta un listado de productos y logros obtenidos durante el proceso de ejecución del proyecto y se da a conocer la “Guía para la Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Este informe se complementa con el voluntariado, conclusiones, recomendaciones, bibliografías o fuentes consultadas, apéndices y anexo.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Contextos:

- **Contexto Geográfico:**

- **Ubicación:**

El municipio de San José está ubicado en la Latitud Norte 13°55'22", Longitud Oeste 90°49'10". Tiene una extensión territorial de 280 km². Con una altura de 1.98 msnm.

- **Colindancias:**

El municipio de San José, colinda al norte con los municipios de Masagua y La Democracia; al sur con el Océano Pacífico; al este con Iztapa; al Oeste con La Gomera y La Democracia, del departamento de Escuintla.

- **Estructura espacial o distribución actual:**

Para efectos de planificación, el municipio San José, se dividió en cuatro micro regiones: la región 1 denominado Central portuaria, la región 2 río Achiguate, que se encuentra en la parte Oeste del municipio, región 3, que comprende los denominados zanjones el jobo y marruecos que se encuentra en la parte Norte, región 4 el denominado Océano Pacífico, por encontrarse en la parte Sur del municipio, zona en la que se ubica el canal de Chiquimulilla.



➤ **Contexto Social:**

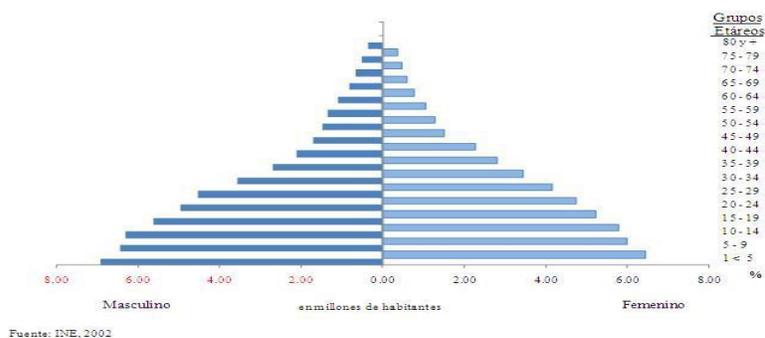
Según proyecciones del 2009 del INE, el municipio de San José tiene una población de 49,400 habitantes. Además, tiene una densidad poblacional de 176 habitantes por km². El 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. Al igual que la mayoría de los municipios del departamento de Escuintla, su población es mono-étnica, situación que se debe a los distintos procesos de asentamiento y reasentamiento de la población, ya que dicha área geográfica fue el lugar de asentamiento de grupos sociales prehispánicos, los que fueron exterminados o desplazados fuera del lugar, por los conquistadores. Las distintas transformaciones productivas que tuvieron estos territorios (añil, algodón, ganado y caña de azúcar), han condicionado una forma de asentamiento humano y de constitución étnica de la población.

Proyecciones de población para el año 2009 por rangos de edad y sexo.

San José, Escuintla	Rango de Edad	Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
	0 - 4	6609	13.3 8%	3426	13.5 3%	3183	13.2 1%
	5 - 9	6141	12.4 3%	3185	12.5 8%	2956	12.2 7%
	10 - 14	5982	12.1 1%	3123	12.3 4%	2859	11.8 7%
	15 - 19	5369	10.8 7%	2782	10.9 9%	2587	10.7 4%

20 - 24	4802	9.72 %	2454	9.69 %	2348	9.75 %
25 - 29	4291	8.69 %	2242	8.86 %	2049	8.51 %
30 - 34	3465	7.01 %	1765	6.97 %	1700	7.06 %
35 - 39	2726	5.52 %	1338	5.29 %	1388	5.76 %
40 - 44	2167	4.39 %	1044	4.12 %	1123	4.66 %
45 - 49	1755	3.55 %	849	3.35 %	906	3.76 %
50 - 54	1481	3.00 %	734	2.90 %	747	3.10 %
55 - 59	1291	2.61 %	661	2.61 %	630	2.62 %
60 - 64	1063	2.15 %	547	2.16 %	516	2.14 %
65 - 69	795	1.61 %	409	1.62 %	386	1.60 %
70 - 74	622	1.26 %	324	1.28 %	298	1.24 %
75 - 79	476	0.96 %	249	0.98 %	227	0.94 %
> 80	365	0.74 %	181	0.72 %	184	0.76 %
Totales	49,400	100 %	25,313	100 %	24,087	100 %

Gráfica No. 1
Pirámide poblacional
San José, Escuintla



La Gráfica No.1. Representa la distribución de la población del municipio de San José, como en la mayoría de municipios del departamento de Escuintla, la base de la pirámide es ancha, la cual evidencia una población joven en un alto porcentaje. El 66.42% de la población está comprendida entre las edades de 0 a 29 años, este dato da cuenta de la población del municipio de acuerdo a su edad, tiene también ciertas necesidades las cuales para su satisfacción necesitará de grandes recursos e inversión tanto pública, como privada, ya que estas necesidades van desde acceso a servicios de salud, servicios educativos, acceso a la vivienda y fuentes de empleo.

➤ **Transporte Público:**

Existen diversas líneas de transporte terrestre extra-urbano que viajan hacia Escuintla. Sin embargo, existe una sola línea de transporte extra-urbano que presta el servicio en el puerto de San José, siendo este Transporte Trans-pacífico. Otras líneas de transporte brindan el servicio de traslado local siendo éstas: Transporte Ruano, Chinita, y Álvarez. En este aspecto, el puerto está comunicado por una sola línea de transporte. Esto puede indicar que la demanda del servicio es baja, por consiguiente que la afluencia de turismo en general se realiza en vehículos propios y no en transporte público.

➤ **Instituciones Educativas:**

EL Puerto san José cuenta con varios centros educativos que son:

1. 505 05-09-0421-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP 'GRAL. FELIPE CRUZ ' FRENTE AL PARQUE JUSTO RUFINO BARRIOS.
2. 506 05-09-0422-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EOUM BARRIO MIRAMAR.
3. 507 05-09-0425-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM ALDEA SANTA ROSA.
4. 508 05-09-0426-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM BARRIO PEÑATE.
5. 509 05-09-0427-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM MIXTA NO. 1 PARCELAMIENTO LOS ANGELES.
6. 510 05-09-0428-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EOUV AVENIDA 30 DE JUNIO, COLONIA AREVALO.
7. 511 05-09-0429-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EOUN BARRIO SAN MIGUEL.
8. 512 05-09-0430-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EOUM BARRIO MIRAMAR.
9. 513 05-09-0433-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM LOTIFICACION LA ESPERANZA.
- 10.514 05-09-0434-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA SAN ISIDRO BOTON BLANCO.
- 11.515 05-09-0435-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA MODELO LA ESSO.
- 12.516 05-09-0436-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'RAFAEL ALVAREZ OVALLE' PARCELAMIENTO SANTA ISABEL.

- 13.517 05-09-0437-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'JOSE JOAQUIN PALMA' PARCELAMIENTO SANTA IZABEL CENTRO.
- 14.518 05-09-0438-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA LINARES.
- 15.05-09-0441-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA ARIZONA.
- 16.05-09-0442-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM BARRIO PEDATE PUERTO DE SAN JOSE.
- 17.522 05-09-0443-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA CAMPAMENTO LA BARRITA.
- 18.523 05-09-0444-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA SANTA ROSA. 524 05-09-0445-43 ESCUINTLA SAN JOSE.PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'MARIA DEL SOCORRO DE ARELLANO' ALDEA OTACINGO.
- 19.525 05-09-0446-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA BARRITA VIEJA.
- 20.526 05-09-0447-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA LAS PAMPAS. 527 05-09-0448-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM NO.1 PARCELAMIENTO LOS ANGELES.
- 21.528 05-09-0449-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA PUERTA DE HIERRO.
- 22.529 05-09-0450-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA LOS MAGUEYES.
- 23.530 05-09-0451-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM ALDEA EL CARRIZAL. 531 05-09-0452-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'TENIENTE ELMER ARMANDO REYES' INTERIOR BASE MILITAR DE TROPAS PARACAIDISTAS FELIPE CRUZ.

- 24.532 05-09-0453-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'SATELITE CENTRO' PARCELAMIENTO LOS ANGELES II.
- 25.533 05-09-0456-45 ESCUINTLA SAN JOSE CICLO BASICO IEBC DE ENSEÑANZA 6AV COLONIA EL ESFUERZO PTO. SAN JOSE.
- 26.534 05-09-0459-45 ESCUINTLA SAN JOSE CICLO BASICO IEBC DE ENSEÑANZA PARCELAMIENTO LOS ANGELES.
- 27.535 05-09-0641-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM 'LA LIBERTAD' COLONIA LA LIBERTAD.
- 28.536 05-09-0642-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS EORM COLONIA LINDA MAR. 537 05-09-0727-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA EORM ALDEA MODELO LA ESSO.
- 29.538 05-09-1864-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM ALDEA PUERTA DE HIERRO.
- 30.539 05-09-1953-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EODV AV. 30 DE JUNIO COLONIA AREVALO.
- 31.540 05-09-1955-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM PARCELAMIENTO ARIZONA.
- 32.541 05-09-1977-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EOUN BARRIO SAN MIGUEL.
- 33.542 05-09-1981-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM 'JOSE JOAQUIN PALMA' PARCELAMIENTO SANTA ISABEL CENTRO II.
- 34.543 05-09-1999-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA EORM ALDEA LINARES.
- 35.544 05-09-2083-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA EORM TTE. ELMER ARMANDO AREVALO REYES INTERIOR DE LA BASE MILITAR DE PARACAIDISTAS GENERAL FELIPE CRUZ.

- 36.545 05-09-2144-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EDAC -PRONADE- CASERIO DE LA ENTRADA A LINDA MAR.
- 37.546 05-09-2201-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EMRM MAGUEYES II ALDEA MAGUEYES II.
- 38.547 05-09-2276-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA
PARVULOS EODP ANEXA A EORM 'RAFAEL ALVAREZ OVALLE'
PARCELAMIENTO SANTA ISABEL, CENTRO I.
- 39.548 05-09-2277-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA
PARVULOS EODP ANEXA A EORM ALDEA BARRITA VIEJA.
- 40.549 05-09-2387-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA
PARVULOS EDAC -PRONADE- CASERIO DE LA ENTRADA A LINDA
MAR.
41. 550 05-09-2388-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EDAC -PRONADE- BARRIO LOS ENCUENTROS.
- 42.551 05-09-2389-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA
PARVULOS EDAC -PRONADE- BARRIO LOS ENCUENTROS.
- 43.552 05-09-2434-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA
PARVULOS EDAC PRONADE ALDEA EL HIGUERAL.
- 44.553 05-09-2435-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EDAC -PRONADE- ALDEA EL HIGUERAL.
- 45.05-09-2633-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS
EDAC PRONADE ANEXA BARRIO SALINAS EL ESFUERZO.
- 46.555 05-09-2634-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EDAC PRONADE BARRIO SALINAS EL ESFUERZO.
- 47.556 05-09-2729-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EDAC -PRONADE- ALDEA PUERTA DE HIERRO.
- 48.557 05-09-2776-43 ESCUINTLA SAN JOSE PRIMARIA DE NIÑOS
EORM BARRIO EL LABERINTO.

49.558 05-09-2777-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM 'LA LIBERTAD' COLONIA LA LIBERTAD.

50.05-09-2793-42 ESCUINTLA SAN JOSE PREPRIMARIA PARVULOS EODP ANEXA A EORM 'SATELITE CENTRO' PARCELAMIENTO LOS ANGELES II.

➤ **Salud:**

El municipio de San José, cuenta con 1 Centro de Atención Médica Permanente (CAP), 2 Puestos de Salud, 1 sala de maternidad cantonal y 22 Centros Comunitarios de Convergencia. Dentro del mismo, hay 1 administradora de salud. Todo lo anterior dentro de lo que ofrece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del sector en el lugar. Existen igualmente 14 clínicas médicas privadas y 13 farmacias. Además de la cobertura del MSPAS, el IGSS cubre a un 23% de la población y un 5% de habitantes acude a servicios privados. En lo que respecta a las inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año fue de 98.58% de la población de esta edad. La atención de los partos fue dada en un 63.45 % por médicos, el 17.5% fue hecha por comadronas y el 19% reporta que no recibió ninguna atención. En el municipio hay 11 médicos, 2 enfermeras profesionales, 11 enfermeras auxiliares, 1 odontólogo y 1 inspector en salud. La relación entre personal profesional de la salud es de 2.6 por cada 10,000 habitantes, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 12 profesionales por cada 10,000 habitantes, por lo que constituye una limitante grave que determina la calidad de los servicios.

➤ **Morbilidad:**

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para el año 2008, en el municipio de San José se reportó que las primeras diez causas de morbilidad general fueron:

- rinofaringitis aguda (resfrío común), catarro
- parasitosis intestinal no especificada
- diarrea
- gastritis péptica
- amigdalitis aguda
- infecciones urinarias
- lesiones por accidentes
- micosis
- gingivitis
- pulpitis.

Las anteriores causas de morbilidad general, pueden ubicarse como enfermedades que pueden disminuir su incidencia a partir de programas de prevención y acceso de servicios públicos de calidad, lo cual apunta a las limitaciones de la calidad de vida de la población.

Además, en el municipio se reportó una incidencia de VIH de 3.5 (17 casos), arriba de la cifra departamental de 1.3 (89 casos). Existe además una incidencia de 9.21 de tuberculosis (33 de los 419 casos registrados en el departamento), y malaria con 8 de los 2427 casos registrados en el departamento)⁶. Estas cifras, especialmente la de VIH –SIDA son un alertibo importante para continuar realizando acciones tendientes a disminuir este flagelo y así contribuir con el cumplimiento del ODM6 que tiene como meta la reducción de la propagación del VIH/SIDA, así como la incidencia de la Malaria y la Tuberculosis, aunque aún permanece dentro las tasas más altas del departamento.

➤ **Mortalidad materna e infantil:**

Al respecto de las tasas de mortalidad infantil y materna, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han definido el objetivo 4, orientado a la reducción de la mortalidad infantil y que establece en la meta 5, la reducción en dos terceras partes, entre 1990 y el 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años. Para el país, dicha meta quedó definida como la reducción de 110 que había en 1987 a 37 para el año 2015, la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años por mil nacidos. Dicho objetivo apunta al mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a servicios de salud, programas preventivos de la niñez especialmente vulnerable.

➤ **Seguridad alimentaria:**

La seguridad alimentaria forma parte de las condiciones sociales que las personas deben tener para pensar en sus posibilidades de desarrollo humano. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el ODM 1, expresa el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre y que tiene como Meta No.1 reducir a la mitad entre el año 1990 y el 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean menores de 1 dólar por día. Para Guatemala, la meta es reducir de 20% que había en 1989 a 10% para el año 2015.

Además, la Meta No. 2 es reducir a la mitad, entre los años 1990 y el 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. De acuerdo a los mapas de pobreza de la SEGEPLAN del 2002, el municipio de San José presentaba un nivel de pobreza extrema de 4.1% y de pobreza general de 34.72%.

Para el municipio de San José, del año 2002 al 2015 se ha dado una disminución del índice en un 10.3, que implica una tendencia positiva, lo que habría que profundizar es lo relacionado a la sostenibilidad y contenido de dicha tendencia ya que se presenta como una de las más bajas del departamento de Escuintla.

Según la SESAN, el municipio de San José durante el año 2009, debido a los niveles de pérdidas de sus cosechas puede ser catalogado como altamente afectado, esto en lo que respecta a la sequía de mayo y octubre de ese año. Las áreas afectadas fueron de 232 Ha. y la pérdida agraria fue de 16,935 quintales.

Las comunidades priorizadas por la SESAN son: Los Ángeles, Pampas, Barrita, Magueyez I y II, Santa Isabel, Barrita Vieja y Botón Blanco. Los criterios de priorización fueron el grado de vulnerabilidad y el riesgo de inseguridad alimentaria. Adicionalmente, el paso de la tormenta Agatha, causó serios destrozos, los cuales evidencian los niveles altos de vulnerabilidad de la población ante los desastres y en consecuencia el riesgo de inseguridad alimentaria de la misma.

➤ **Pobreza y Pobreza Extrema**

San José, Escuintla Porcentaje de pobreza		
Nivel	Pobreza general	Pobreza extrema
Municipal	34.7 %	4.1 %
Departamental	41.39	5.4
Nacional	54.3 %	16.8 %

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el % de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

Meta de país 11.4 % de población en condiciones de extrema pobreza.

Año base 1994, para este municipio es 10.4%

Meta de municipio 2015 = 5.2 %

La proporción de la población en extrema pobreza de acuerdo con la última medición (2002) fue de 4.1 %, lo que indica existe una brecha municipal de 1.1%, la cual se debe atenderse por medio de programas y proyectos para llegar a la meta de disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015.

El municipio de San José, cuenta con condiciones productivas que deben de ser potencializadas y reforzadas, a fin de generar mayores niveles de empleo y productividad de los mismos, ya que el mercado laboral en el municipio, no es suficiente. La productividad de pequeños y medianos productores es importante, lo mismo que actividades como el turismo, tomando en cuenta propuestas inter-municipales, como la zona del Litoral del Pacífico.

➤ **Actividades Culturales de la Municipalidad:**

- 19 de marzo (Feria Patronal en honor al señor San José)
- 24 de octubre (Día del pescador Artesanas)
- 12 de diciembre (Día de la Virgen de Guadalupe)
- 24 de diciembre (Noche Buena)
- 31 de diciembre (Año Nuevo)

➤ **Tradiciones:**

- Comidas (todo relacionado con los mariscos)
- Elección y coronación de Ada Marina
- Pesca Artesanal
- Artesanía Propias de San José

En términos generales, el municipio de San José, es un municipio étnicamente homogéneo, derivado que su población es preponderantemente ladina (95.58 %), sus tradiciones están marcadas por dicha variable, pero igualmente por las creencias religiosas, desde una perspectiva cristiana católica. Es importante señalar que algunos actores del municipio opinan que la creciente presencia de sectas evangélicas, le están dando un cambio al municipio, que por el momento no es muy evidente, pero que más adelante tendrá impacto en las costumbres del lugar, generando procesos de aculturación y modificación en los patrones culturales histórico-sociales de la población de San José.

- **Contexto Histórico:**

El lugar donde se asienta la actual cabecera del municipio San José, se conocía con el nombre de El Zapote, que por disposición del Gobierno del 20 de agosto de 1,936 se trasladó el puerto de Iztapa. Durante el período hispánico y con excepción de Iztapa como puerto, cuya vida fue muy breve, no existió otro puerto en el mar del Sur, en donde se realizará el comercio desde el puerto de Acajutla, situado en el que hoy en día es la República de El Salvador.

Luego de la independencia en Guatemala, En 1,851 se pensó trasladar el puerto a otro lugar que presentara mejores condiciones higiénicas, climáticas y físicas, por lo que en esos años se encargó al consulado de comercio nombrar a una comisión que hicieran un detallado estudio. El consulado designó a Don Manuel Beltranena, quien después de una visita a la zona, el 2 de abril de ese año emitió un dictamen, resultando las ventajas de trasladar el puerto de Iztapa a El Zapote. Basado en ese informe, el 12 de marzo de 1,852 el Gobierno emitió el decreto N. 62 que en sus 2 primeros artículos dice: 1ro. El puerto de Iztapa en el mar del sur se traslada al punto llamado El Zapote, quedando habilitado para el comercio desde el día 1 de enero de 1,853. -2do. Este puerto se denominará San José de Guatemala. También se decretó

habilitar los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y la dotación de agua potable. Conforme al acta levantada el 13 de julio de 1,853, las autoridades se trasladaron en esa fecha al nuevo puerto.

Por acuerdo gubernativo del 2 de enero de 1,875 fue tomada en consideración la solicitud hecha por los vecinos del puerto de San José, se formó una municipalidad con el objetivo de velar por los intereses de aquella población. El acuerdo recita: 1ro. Que con arreglo de las leyes de la materia se organice en el mencionado puerto un municipio; 2do. Que al efecto se proceda al practicar popularmente las elecciones que corresponden, con arreglo a las propias leyes. La municipalidad compuesta por un Alcalde, un Síndico y cuatro regidores, se creó por el acuerdo gubernativo del 19 de julio de 1,920, a solicitud de los vecinos y con el propósito de mejorar la marcha administrativa.

El Puerto San José posee un atractivo y belleza natural, al contar con el curso de canales, los cuales atraviesan la cabecera. Tal es el caso del Canal de Ubico y su afluente, un pequeño canal en el Barrio Peñate y el Canal de Chiquimulilla. Este municipio ha sido considerado tradicionalmente como un lugar turístico y de recreo, favorecido por su cercanía con la capital del país y fácil acceso.

- **Contexto Económico:**

- **Empleo y Migración:**

En el municipio de San José, la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un perfil muy parecido al encontrado en otros municipios del departamento de Escuintla. Predomina la informalidad, la vinculación a actividades comerciales y de servicios. El municipio alberga en su territorio el puerto más grande del Litoral del Pacífico y el único capaz de recibir a navíos de considerable tamaño. La época de llegada de cruceros que es de noviembre a marzo, representa el ingreso de 20,000 turistas a la zona de recepción, lo que sin embargo no representa un ingreso considerable para

el municipio, debido a que no hay en el lugar ofertas turísticas atractivas, por lo que se desplazan a otros destinos en el interior del país.

La Empresa Portuaria del Puerto de San José, genera un ingreso cercano a 7 millones de quetzales anuales a favor del municipio, 4,000 empleos directos generados y cerca de 500 empleos indirectos, vinculados a servicios como alimentación, transporte entre otros. De los empleos directos se estima que la mitad son personas oriundas del municipio y la otra, llegan de otros municipios y ciudades a trabajar al lugar.

Dicha empresa, es un lugar muy atractivo para trabajar, debido a los salarios ofrecidos y las condiciones laborales en general. La migración a otros municipios se da principalmente en época de zafra a los municipios cañeros, a la capital y los EE.UU. El proceso de inmigración es considerable, tomando en cuenta que el municipio cuenta en su territorio con la portuaria y varias industrias que se han instalado en el lugar, debido a las facilidades de producción, embarque de materia prima y exportación que se ofrecen.

➤ **Distribución de la población económicamente activa.**

San José, Escuintla Ocupación	%	Cantidad
Trabajadores no calificados	11 %	4,662
Trabajadores de servicios y vendedores de comercios	4 %	1,684
Técnicos y profesionales de nivel medio	0 %	409
Profesionales, científicos e intelectuales	0 %	142
Personal directivo de la administración Pública y empresas	0 %	143
Operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	7 %	3,073
Operarios de instalaciones y montadores	2 %	775
N/D	68 %	28,219
Fuerzas armadas	2 %	737
Empleados de oficina	1 %	583
Agricultores y trabajadores calificados agrícolas	3 %	1,377
Total	100 %	41,804

En el Cuadro No.9, se puede ver el mayor porcentaje de la PEA, un 68 %, se encuentra vinculada a actividades económicas informales, temporales y muy probablemente fuera del municipio. Esto responde al tamaño y la lógica de la economía del lugar.

En todo caso, es importante visualizar que la dimensión del empleo formal es por demás insuficiente para generar la cantidad de empleos necesarios y los niveles de escolaridad de la población pueden ser una limitante para acceder a mejores empleos. El restante 32 % está dividido en trabajos de baja calificación y empleados de la administración pública y las empresas privadas.

➤ **Perfil socioeconómico:**

Las principales industrias que se encuentran en el territorio del municipio de San José son las siguientes:

- Aceitera Hawaii
- Cementos Progreso
- Cementos Quetzal
- Cervecería Centroamericana S.A.
- Compañía Bananera de Guatemala-COBIGUA
- COMARPA-Empresa de exportación pesquera
- DUKE ENERGIE-Empresa holandesa de generación de energía
- EBANO-Empresa de seguridad
- EGSA-Empresa eléctrica
- EXPOGRANEL
- FERPASA-Empresa de abonos y fertilizantes
- GRANELSA-Carga y descarga de barcos
- HIDRONORDIK-Elaboración de fertilizantes
- OTSA-Fusión de ESSO y TEXACO
- Pollo Campero

La mayoría de las industrias y empresas en el municipio están distribuidas en la industria cementera, generación de energía y alimentación. Las que generan un mercado laboral de cierto nivel de calificación, situación que provoca que un porcentaje de las personas que trabajan en ellas, son de otros municipios del país.

➤ **Desarrollo productivo:**

El municipio de San José tiene como principales actividades económicas las agrícolas y agroindustriales (caña de azúcar, granos básicos, pastos cultivados y pesca), las industriales (cemento, alimentos y energía), los servicios portuarios y turísticos. Cada una de esas actividades pertenecen

a los principales sectores del PIB nacional, distribuidos de acuerdo a los sectores primario (agricultura tradicional y no tradicional), secundario (alimentos, bebidas, otros) y terciario (servicios y finanzas). Según estudios recientes¹² el PIB nacional¹³ ha estado modificando de tal cuenta que los sectores han cambiado su aporte al mismo, pasando el PIB del país de uno centrado en el sector primario y basado en la agro-exportación a otro con preponderancia del sector terciario, lo que ha dado como resultado un proceso denominado tercerización de la economía. Esta tendencia nacional tiene sus implicaciones a nivel de los distintos municipios del país.

En el municipio de San José, se puede ver que el dinamismo económico se basa en productos del sector primario como la pesca, la caña de azúcar y los granos básicos, los cuales definen un mercado laboral de carácter temporal, de baja calificación e ingresos no sostenibles, lo cual tiene una fuerte implicación en lo que respecta a los ingresos y la fluctuación de los mismos.

Por otro lado, se puede identificar que los servicios portuarios, que generan una oferta laboral de calidad y productividad, requieren de una calificación que no muchas veces tiene la mano de obra local, lo que limita la posibilidad de acceder a dichas plazas de trabajo. Los sectores productivos tienen un potencial de crecimiento que depende en buena parte de condiciones externas y no locales, ya que el crecimiento de los mismos está muy de la mano de condiciones económicas y hasta políticas, de la disposición de inversión privada nacional y extranjera y apoyo estatal, tiene gran incidencia la fluctuación de precios y la demanda de servicios y productos de exportación.

La propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, debe de constituirse en esa política nacional que apoye el esfuerzo realizado, desde los actores

locales y las autoridades municipales para la generación de empleo de la mano con el desarrollo nacional.

➤ **Cobertura vegetal y uso del suelo:**

San José, Escuintla Descripción	Área (ha)	Área (%)
1. Infraestructura y lugares poblados e industria	1.435	6.67
2. Agricultura	17,194.75	79.98
2.1 Granos básicos	4,798.11	22.31
2.2 Café	2.50	0.0116
2.3 Cítricos	2.62	0.0127
2.4 Caña de azúcar	5,976.16	27.79
2.5 Pastos cultivados y naturales	6,408.71	29.80
3. Arbustos y matorrales	1,370.90	6.3766
4. Bosques naturales	652.57	3.0354
5. Cuerpos de agua	300.22	1.3965
7. Humedales y zonas inundables	19.31	0.0898

➤ **Motores económicos:**

San José, Escuintla Principales Actividades Económicas	Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercados
1. Agricultura (P)	Caña de azúcar	Trasporte biocombustibles	Mano de obra barata Inversión productiva Precios internacionales favorables	Región 3	Alto	Internacional y nacional
1. Agricultura (P)	Pastos	Trasporte Comercio Ganadería	Mano de obra barata Mercado y precios favorables	Región 3	Alto	Internacional nacional y local
3. Industria(S)	Cemento	Trasporte Construcción	Mercado Precios internacionales favorables	Región 1	Alto	Nacional y regional
4. Servicios portuarios (T)	Portuaria	Trasporte Comercio Servicios	Inversión Mercado Precios favorables	Región 1	Alto y con fuerte potencial de expansión	Nacional, regional e internacional

El Cuadro No. 10 y la Matriz No. 2, muestran desde dos perspectivas. La estructura del aparato productivo local, por un lado, en lo que respecta al uso del suelo, el cual está marcado por la producción del sector primario (azúcar, granos básicos y pastos cultivados); y por el otro, vemos que ha estos productos se suman la portuaria y las industrias de alimentos, bebidas, energía y otras.

➤ **Mercado y condiciones del entorno:**

En el municipio de San José su ubicación, fácil acceso e infraestructura portuaria existente, hace pensar en condiciones bastante buenas para la comercialización. Lo que sucede es que el sistema productivo local no cuenta con la fortaleza y diversidad necesaria, para pensar en el aprovechamiento de las condiciones arriba descritas. En todo caso, las ventajas de comercialización del municipio, son aprovechadas por productores y exportadores fuera del municipio.

Sin embargo, estas condiciones se muestran como una potencialidad, que deberá de ser aprovechada por los productores locales para la generación de fuentes de empleo. El sector turístico también se muestra como un sector con grandes potencialidades, pero con una fuerte desatención por parte de entes correspondientes. Desde hace unos 20 años, en el municipio se ha dado un crecimiento de la zona, el tránsito comercial propiciado por el turismo, promovieron este repunte de crecimiento explosivo, que no ha implicado un mejoramiento económico y social de la población y el fortalecimiento de los productores y agentes económicos locales.

➤ **Servicios Hoteleros**

San José, Escuintla No.	Nombre	Niveles	Habitaciones	Camas	No. de empleados
1	Hotel Papillón	2	58	3	6
2	Las Vegas	2	20	2	4
3	Marvin	2	22	2	4
4	Hotel Titanic	2	11	3	6
5	Chalvita	2	23	3	3
6	Hotel Posada Quetzal	1	16	4	13
7	Viñas del Mar	3	17	4	4
8	Royal Pacific	2	22	2	3
9	Hospedaje Porvenir	2	9	3	2
10	Turicentro Martita	2	20	2	25
11	Agua Azul	1	17	2	18
12	Real Toledo	2	12	2	Variable
13	Costa Verde	1	13	2	X
14	Agua Magic	2	X	X	X
Totales			26		

➤ **Síntesis Económica:**

El municipio de San José nos muestra una estructura económica basada en actividades agrícolas y agroindustriales (79.89 %), servicios e industriales (8.0 %). En dichos rubros productivos se constituye la principal fuente del mercado laboral, el cual no alcanza a incorporar a más PEA a las actividades laborales correspondientes.

El principal cuestionamiento que se le puede hacer a este modelo de desarrollo económico y territorial, son las características y naturaleza del mercado laboral, el cual requiere de mano de obra temporal, con escasa calificación y por tanto los salarios no superan los términos del salario mínimo, con todo y que han implementado formas de pago que contemplan bonos por productividad. Bajo estas circunstancias, los ingresos de las personas y grupos familiares, tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

Y grupos familiares, tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

El modelo económico en el municipio tiene otras implicaciones, las que son igualmente deplorables, como son los distintos impactos ambientales del mismo, ya que siendo éste de carácter extensivo, requiere de más tierras, las cuales se convierten en áreas de monocultivos que empobrecen la calidad de los suelos, igualmente obliga a montar sistemas de riego que hace que muchos cauces de ríos sean desviados para esta finalidad, privando de servicios públicos y derechos inherentes a un sinnúmero de ciudadanos y vecinos de clases medio-bajas y bajas del municipio. Todo esto conlleva una fuerte degradación ambiental, que, articulada a las consecuencias del cambio climático, son generadoras de riesgo alimentario y mayor impacto humano de los desastres naturales.

El área que puede ser una alternativa positiva a lo anterior, es la actividad de servicios portuarios y turismo, pero requiere de fuertes inversiones privadas y públicas y teniendo en cuenta una visión regional, la cual se contempla en la propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, de la cual el municipio de San José forma parte. Lo que se requiere de la misma es que sea una acción donde se vincule a actores locales, gobierno municipal, gobierno central, cámaras de comercio, turismo e inversores nacionales y extranjeros, pero con una conducción que responda a priorizar los impactos económicos y sociales positivos y tratando de mitigar los negativos que se generan al desarrollo de estas actividades económicas. Lo esencial, en este sentido es poder fortalecer agentes económicos locales que reinviertan el capital productivo en el municipio e iniciar un círculo virtuoso de generación de empleo e ingresos estables para sectores de la población. Debe vincularse, además, con la formación educativa de la población y capacitación en servicios y temas especializados con miras a generar el desarrollo integral del municipio.

➤ **Administración local e instituciones:**

El municipio de San José, cuenta para su administración con un Concejo Municipal, el cual está integrado por el Alcalde Municipal y su Corporación conformada por dos Síndicos y cinco Concejales titulares, además, por dos Síndico y un Concejal suplente.

Las principales instituciones que funcionan en el municipio, en su mayoría, son de carácter público, su accionar se da de forma dispersa, sin que se coordinen las acciones de manera que se pueda tener más impacto.

El gobierno municipal está llamado a poder intencional dicha articulación, éstas son:

- Policía Nacional Civil
- Juzgado de Paz
- Base de tropas de paracaidistas
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED
- Instituto Guatemalteco de Turismo-INGUAT
- Instituto Nacional de Bosques-INAB
- Ministerio Público-MP
- Procuraduría de los Derechos Humanos-PDH
- Superintendencia de Administración Tributaria-SAT
- Tribunal Supremo Electoral
- Supervisión Técnica de Educación
- Universidad San Carlos de Guatemala
- Universidad Galileo (privada)

Se cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual los vecinos ejercen su participación ciudadana plena coadyuvando a los esfuerzos de planificación pública participativa y Co-gobernabilidad democrática en el municipio, logrando tomar parte de la toma de decisiones.

- **Contexto Político:**

- **Funcionamiento del gobierno municipal:**

En el municipio de San José, actualmente el gobierno municipal es dirigido por el Alcalde Municipal. Su Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, las cuales están definidas dentro del marco del código municipal. Estas comisiones sirven de canal de las demandas comunitarias y la corporación municipal.

El municipio cuenta con el Reglamento de Licencias de Construcción, a parte de éste, no hay otros instrumentos de regulación municipal. Actualmente la municipalidad está inmersa en un proceso de elaboración de reglamentos internos, manuales de funcionamiento y organigramas, para el mejoramiento de su gestión interna, este proceso lo está realizando con la asesoría de técnicos del Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

El municipio cuenta con un plan de desarrollo elaborado por FUNDAZUCAR y se encuentra contemplado dentro de la Zona de Desarrollo del Litoral del Pacífico. El COMUDE se reúne una vez al mes y es un espacio donde los presidentes de COCODES se reúnen con los representantes de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de acciones interinstitucionales destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. También es necesario y pertinente, establecer líneas claras y programadas en torno a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación municipal, esto dentro del marco de la propuesta de Desarrollo Litoral del Pacífico, redefiniendo las alianzas con actores locales clave y otros gobiernos municipales dentro del marco de las mancomunidades municipales.

Con respecto a la información financiera del Municipio de San José, relativa al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009, la asignación anual tuvo un fuerte incremento de Q. 19, 663,270.00, comparado con la misma asignación del ejercicio fiscal 2008 (Q.29, 100,000.00) y con otros municipios del departamento de Escuintla, la cual significó la ampliación presupuestaria a razón de Q.48, 763,270.00 para la Municipalidad de San José. Complementando lo relativo al análisis de las finanzas y presupuestos municipales tanto de ingresos y egresos, se presenta a continuación el Proyecto de Programa de Inversión física, transferencias de capital e inversión financiera para el ejercicio fiscal 2010, en donde podemos observar que las unidades ejecutoras de este rubro del Presupuesto

General de Ingresos y Egresos del Estado del 2010, básicamente son tres, a saber: CODEDE, COVIAL y MICUDE. Pero más interesante es analizar meticulosamente que de los Q. 4, 451,320.00 aprobados, los Consejos de Desarrollo, representados por el CODEDE de Escuintla son los que más presupuesto ejecutan con un total de Q. 4,000,000.00, lo secundan correspondientemente COVIAL con un total de Q. 251,320.00 y finalmente se encuentre el MICUDE con un total de Q. 200,000.00.

➤ **Formas de organización comunitaria:**

Se tiene presencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- en las siguientes comunidades, Aldea Santa Rosa y El Parcelamiento y Aldea Arizona. Desde su formación el Colectivo Poder y Desarrollo Local ha apoyado el proceso de formación y gestión de dichos órganos colectivos, así como el fortalecimiento del COMUDE. Se han realizado numerosos procesos de formación en torno a temáticas relacionadas con la participación ciudadana en aras de apoyar el Concejo y el proceso de toma de decisiones en forma autónoma. Hasta enero de 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados. Éstos se encuentran sin seguimiento desde la nueva administración. En el municipio, existe la organización de mujeres Asociación de Mujeres Porteñas Perlas del Mar, la cual se encarga de gestionar proyectos para sus asociadas.

➤ **Participación electoral**

Cantidad de empadronados

San José, Escuintla Urbano	Hombres	Mujeres	Total
Actualizado	4,065	3,792	7,857
No actualizado	5,129	4,233	9,363
Rural	Hombres	Mujeres	Total
Actualizado	2,551	2271	4,822
Total del municipio	11,745	10,296	22,041

➤ **Participación por sexo**

San José, Escuintla Urbano	Hombres	Mujeres
Actualizado	50.5 %	49.5 %
No actualizado	54.42 %	45.58 %
Rural	Hombres	Mujeres
Actualizado	52.49 %	47.51 %
Total	52.27	47.73

En los Cuadros No. 12 y 13, se muestra la diferencia según el género y el área en que viven las personas aptas para votar en el municipio. Según estas cifras, los hombres tienen una leve ventaja porcentual, pero hay que analizarla con otras variables para poder identificar las condiciones de las mujeres en su participación en la elección a cargos públicos. Con relación a la postulación como candidata vemos que una sola mujer lo hizo, fue la señora Alma Leonor Lima Barrios de Ordóñez, por el partido Encuentro por Guatemala (EG).

La adjudicación de cargos en la corporación municipal, dio como resultado la adjudicación de un cargo de concejal suplente a la señora Zoila Haydee Flores Gutiérrez. Esto nos muestra la desigualdad existente en el municipio para el acceso a un cargo de elección popular, en este sentido es evidente lo mucho que tiene que caminar el municipio, con relación a la equidad de género, tal como lo define el Objetivo del Milenio 3 (ODM 3).

➤ **Síntesis interdimensional:**

El municipio de San José, en lo que respecta a sus características socio demográficas manifiesta que del total de habitantes (49,400 habitantes), un 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. En cuanto al uso de la tierra, el

79.98 % del área del municipio (17,197.75 ha) éste está destinado a la producción agrícola, 22.31 % granos básicos, 27.79 % caña de azúcar (5,976.16 ha.); del área (4,732.92 ha.); y pastos cultivados 29.80 (6,408.71 ha).

Los indicadores de educación, evidencian que el sistema educativo, no cumple con la función de formar e instruir a la población que lo necesita, pues si bien hay altos niveles de matriculación en el ciclo primaria (100 %), no se equipara a los de terminación del mismo (69.22 %) lo que permite corroborar, que en el proceso muchos niños y niñas se quedan en el camino, alimentando las tasas de deserción y repitencia escolar. La salud nos muestra un municipio donde la mortalidad materna reporta un solo caso desde el año 2008, sin embargo, la mortalidad infantil es una de las más altas en el departamento, únicamente superada por el municipio de Escuintla, por arriba del promedio departamental y nacional.

Por su posición geográfica, el Municipio del Puerto José, está expuesto a huracanes, tormentas tropicales e incluso tsunamis por estar junto al Océano Pacífico, y se encuentra vulnerable a este tipo de desastres. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED Región Sur), alerta que las comunidades del municipio Puerto San José, están expuestas por el desbordamiento del río Achíguate, debido a que, en época de invierno, los propietarios del ingenio, Concepción y Magdalena, desvían el cauce del río para el riego de las plantaciones de caña de azúcar; pero en época de invierno no retienen caudales y por el contrario lo liberan, lo que ocasiona que áreas agrícolas se inunden.

Con respecto a los indicadores de empleo y ocupación, en San José el mayor porcentaje de la PEA, un 68 %, se encuentra vinculada a actividades económicas informales, temporales y muy probablemente fuera del municipio y el restante 32 % está dividido en trabajos de baja calificación y

empleados de la administración pública y las empresas privadas. El municipio de San José tiene como principales actividades económicas las agrícolas y agroindustriales (caña de azúcar, granos básicos, pastos cultivados y pesca), las industriales (cemento, alimentos y energía), los servicios portuarios y turísticos. Cada una de esas actividades pertenece a los principales sectores del PIB nacional.

Con respecto a la dimensión político institucional, en el municipio hasta 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados, así mismo se posee un órgano de deliberación acerca de las problemáticas y posibles soluciones a los flagelos sociales aglutinados que lo constituye el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual ciudadanos ejercen sus derechos y obligaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales en el municipio. La dinámica sociopolítica del municipio, presenta situaciones que se dan en otros municipios, como la débil gestión estatal, fragmentada y sin coordinación, sin que se cuente hasta el momento un planteamiento estratégico a largo plazo.

Las organizaciones sociales, de pequeños y medianos productores, grupos de mujeres, juntas de seguridad local y COCODES, son los que constituyen el tejido de lo que podría llamarse sociedad civil, la cual se muestra con un accionar limitado y poco propositivo. La participación política de la población, se limita al ámbito de las organizaciones partidarias, las que se muestran poco interesadas en generar procesos de formación ciudadana, ya que se limitan a los tiempos electorales. Esto ha dejado poco espacio a la estructuración de prácticas democráticas, situación que se hace más evidente, cuando se ven las condiciones de organización y participación de las mujeres y los jóvenes, a partir de lo cual se puede afirmar que, en ámbito del municipio de San José, se reproducen las condiciones de la matriz sociopolítica nacional con poca densidad democrática.

En lo concerniente a la inseguridad, ésta se muestra como una situación que cada vez más se agudiza y las acciones que pretenden alcanzarlas no son suficientes para abordarlas, pues siendo ese problema sumamente complejo, lo que se hace en función de esto, se muestra por demás parcial y fragmentado. En este sentido el daño social que hace la presencia de organizaciones delictivas en el municipio tiene un profundo impacto y las situaciones se seguirán acumulando ante la inoperancia y falta de voluntad de los actores públicos y privados.

Finalmente, el municipio de San José cuenta con el mayor puerto del Pacífico, y condiciones de comercialización bastante aceptables, igualmente un potencial turístico que ha sido descuidado y que requiere de la definición de acciones claras y precisas para su desarrollo con la visión de recibir a buques de gran tamaño, además de esto el municipio tiene la presencia de industrias de alimentos, generación de energía y bebidas. Lo anterior es indispensable de cara a la realidad de su mercado laboral, que no tiene las condiciones de generar trabajo a más cantidad de población económica.

La estructura económica del municipio, conlleva una dinámica que tiende a la depredación de los recursos naturales, lo que pone a la población del municipio en una situación de riesgo alimentario y ante los desastres, en todo caso el modelo económico que ha implementado en el municipio, no es viable a largo plazo y no ha conllevado beneficios directos y sostenibles a la población.

- **Contexto filosófico:**

La esencia de nuestras enseñanzas se condensa en la buena conducta en la vida, el buen gobierno a cargo municipal (caridad, justicia, y respeto a la jerarquía), el cuidado de la tradición, el estudio y la meditación. Las máximas virtudes son: la tolerancia, la bondad, la benevolencia, el amor al prójimo y el

respeto a los mayores y antepasados. Si el príncipe es virtuoso, los súbditos imitarán su ejemplo. Gobernante/súbdito, marido/mujer; padre/hijo. Una sociedad próspera sólo se conseguirá si se mantienen estas relaciones en plena armonía. La base de la doctrina confuciana es recuperar a los antiguos sabios de la cultura de nuestro bello puerto san José, e influir en las costumbres del pueblo.

- **Competitividad:**

Este municipio basa su economía en la producción agrícola de frutas y legumbres, así también se dedican a la crianza de ganado vacuno.

Es un lugar donde existen talleres artesanos, y que pueden ser calificados, formados, capacitados sobre las actividades que se realizan, así como también exponer sus obras al público. Es un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer algo, con el auxilio de herramientas.

Su objetivo es tener un espacio y de esta manera contribuir a que la población participe de manera más consciente y sistemática en la vida cultural de su comunidad. Características que debe tener un centro artesanal: Contar con los servicios necesarios para el desarrollo de la producción que se lleve a cabo en dicho lugar. Contar con un área para la realización de dicho trabajo, así como para la formación y capacitación de los artesanos, y que permita a la vez trabajar en conjunto con otros comerciantes.

A finales del siglo xix, surgió el primer competidor serio de Puerto San José como principal fuente de la costa del Pacífico: en esa época, el movimiento progresivo de Guatemala requería urgentemente cómodos y adecuados puertos, ya que para descargar a un buque se necesitaban de ocho a diez días y se utilizaban formas arcaicas para desembarcar a los pasajeros, lo que provocaba que varias compañías navieras rehusaran enviar sus buques al país. El gobierno del general José María Reyna Barrios, en un afán de promover el ferrocarril interoceánico de Guatemala -ya que para entonces aún no se había construido el Canal de Panamá. Durante la Exposición

Centroamericana de 1897. Además, para ese entonces Guatemala dependía casi exclusivamente de la producción de café y -careciendo de industria- se veía obligada a importar una gran cantidad de bienes, por lo que mejorar las condiciones de los puertos nacionales era imperativo.

➤ **Servicios que ofrece la Municipalidad:**

Los servicios de cada oficina que se encuentra en la Municipalidad son:

➤ **Oficina del Adulto Mayor:**

Atención al adulto mayor de distintas comunidades.

Realizar informes semanales y mensuales de la oficina.

Ingreso de datos de los adultos mayores en los libros de distintas comunidades.

Revisión de Actas de sobrevivencia de cumpleaños y primer ingreso.

Llevar expedientes al ministerio de trabajo a escuintla

Apoyo al Trabajador Social en visitas a las distintas comunidades

➤ **Farmacia Municipal:**

Apoyar jornadas de salud preventivas y curativas de SOSEA.

Velar para mantener existencia de medicamentos requeridos por la Farmacia municipal.

➤ **Oficina de PROAM:**

Realizar la solicitud de requerimiento de medicamentos de forma (anotar el tiempo mensual, semanal o que)

Llevar el inventario de medicamentos controlando los ingresos y egresos de forma diaria.

Despacho de medicamentos (Realiza el cobro)

➤ **Oficina de Arte y Cultura:**

Llevamos la publicidad a través de shows artísticos promocionando el trabajo administrativo de la comuna, hacemos el trabajo de campo y operacional en actividades formales por nuestras autoridades.

➤ **Protección integral de la Niñez y Adolescencia:**

a) Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.

b) Promover la participación activa y organizada de los adolescentes en redes de protección local y la participación ante el COMUDE a través de los COCODES del municipio esto con el fin de fortalecer el liderazgo en la elaboración de propuestas e iniciativas para la defensa de sus derechos.

➤ **Oficina COMUDIS**

Su función es velar por la protección de los derechos de la comunidad con discapacidad, proporcionar una ayuda integral para el bienestar de cada persona josefina que padezca de alguna discapacidad, brindándoles todos los servicios gratuitamente.

1.2 Análisis Institucional:

1.2.1 Identidad Institucional:

- **Nombre de la institución:** Municipalidad San José, Escuintla.
- **Dirección:** Municipio san José, Av. 30 de junio, a un costado del parque.

- **Visión:**

Somos un Gobierno Municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos comunitarios, garantizando su funcionamiento y manteniendo de forma eficiente, segura y continua, para mejorar la calidad de vida de la sociedad Josefina.

- **Misión:**

Hacer de San José, un Municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando Programas de Desarrollo Social, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad Josefina.

- **Políticas:**

- “Realizar investigaciones de campo para conocer la situación de salubridad, Educativa y Económica del Municipio”.
- “Apoyar de manera efectiva a las comunidades más desposeídas, resolviendo uno o varios problemas que les mantienen alejados de una vida digna”.

- **Objetivos:**

- **Objetivo General:**

- “Fomentar el Turismo Local y Nacional para que se logre alcanzar el desarrollo socioeconómico que los Habitantes de este municipio merecen”.

- **Objetivos Específicos:**

- “Apoyar mediante diferentes Programas de Desarrollo a diferentes comunidades”.
- “Coordinar con la ayuda de Entidades Públicas y Privadas, todo aquello que tenga que ver con el avance del Desarrollo del Municipio”.

- **Principios:**

- La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla, sin que nos movilizemos a defenderla.
- La equidad es un fin de toda persona sociedad, desee la moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- Un desarrollo sostenible, que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.
- Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo.

- **Valores:**

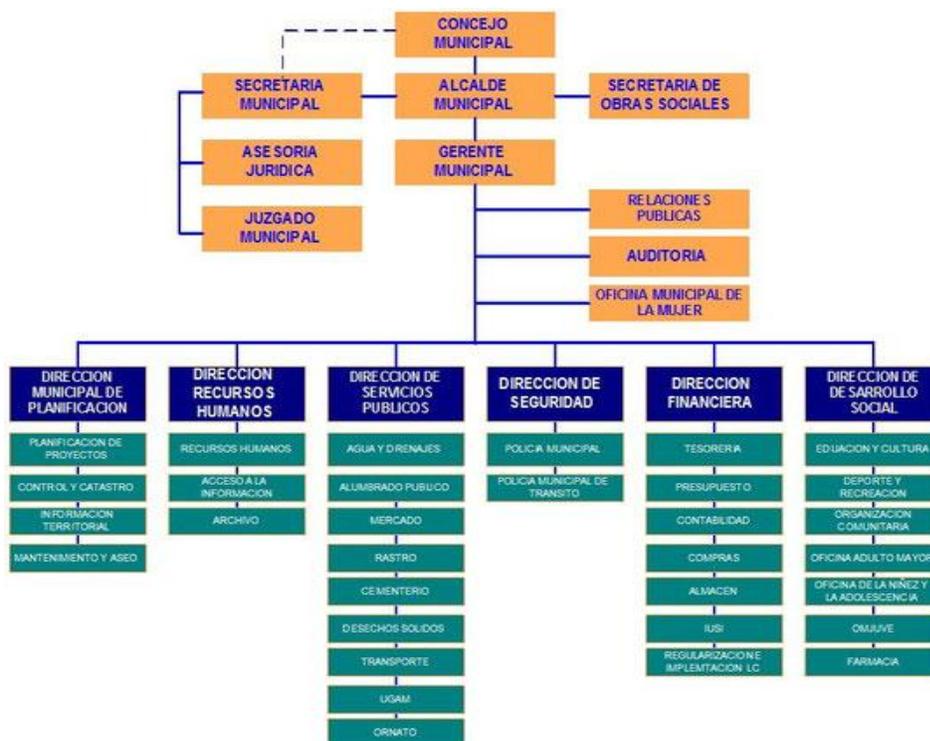
- **Respeto:** cordial y amigable que permita el bien común a través del reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos concede a quien corresponda con equidad en el ejercicio o labor municipal.
- **Solidaridad:** Manifestación efectiva de integración del equipo de trabajo municipal en atención al vecino, a sus necesidades, así como; a las políticas, obras y proyectos que faciliten el desarrollo del municipio de San José, esc.
- **Honestidad:** Decencia, moderación, decoro, Transparencia y veracidad en el manejo financiero, la administración y prestación de los servicios municipales.
- **Confianza:** Actitud, personal y de servicio manifiestan en el trato responsable al vecino y al equipo de trabajo municipal como un derecho y deber inherente a la persona, creer en las autoridades y personal por su cumplimiento y calidad en el servicio municipal.
- **Servicio:** Adecuado desempeño de nuestras funciones técnicas, administrativas, financiera, operativas y en la atención a necesidades sociales del vecino del municipio de San José, Esc. en observancia de nuestros principios y valores, visión y misión municipal.

- **Metas:**

- “Que se logren mejores condiciones de vida para los Habitantes de este Municipio”.
- “Realizar diferentes Proyectos de Beneficio para la Población”.
- “Enseñar a los Habitantes de las diferentes Comunidades a Fomentar el Turismo Local y el trabajo Artesanal, para formar una sociedad Económica Activa”.

- **Estructura Organizacional:**

Organización General de la Municipalidad de San José.



1.2.2 Desarrollo Histórico:

- **Historia del Puerto de San José:**

El Puerto de San José, está ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala, C.A, junto al litoral del océano pacífico. Sus límites municipales son: al norte, Masagua y La Democracia; al sur, el océano pacífico; al este, Puerto Iztapa y al oeste, La Gomera. Se estima que este Municipio cuenta, actualmente, con 30,000 habitantes (año 2004). La altura de la cabecera es de 2 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente está ubicado en latitud Norte 13° 55' 05", longitud Oeste 90° 49' 10". Su extensión territorial es de 280 kilómetros cuadrados.

Este puerto es un activo centro comercial y polo turístico de considerable importancia para nuestro País. La jurisdicción municipal de San José es de tierras onduladas, regadas por los ríos Achíguate y María Linda, así como sus innumerables afluentes.

El municipio de San José, cuenta con las aldeas La Barrita, Los Magueyes, Santa Rosa, Otancingo, Montaña Larga, Peñate, El Laberito y Los Ángeles, así como los caseríos El Carrizo, Chulamar, Santa Isabel, Linares, El Dulce Nombre, Barrita Vieja, San Isidro Botón Blanco, comunidades rurales, donde los josefinos se dedican a la agricultura y ganadería, pero también a la pesca. Es en el turismo donde el josefino hace gala de su gentileza y hospitalidad, y donde el paisaje marino nos recibe caluroso y cordial. En la época colonial, no existió en Guatemala ningún puerto en la costa del Pacífico. La vida de Iztapa como puerto fue muy breve. El comercio del reino de Guatemala se hacía a través del puerto de Acajutla, en la actual república de El Salvador.

El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice:

1) El Puerto de Iztapam en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853.

2) Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala".

También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la dotación de agua potable. Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa el 20 de octubre de 1852, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Ávila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos.

No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fué hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José.

El 13 de julio de 1853: se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa.

El 14 de octubre de 1853: fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "Tres Amigos".

Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José.

De quién fueron éstas tierras? Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "El Overo". Originalmente ésta se llamó "El Bonete" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en 1894, esa hacienda se anexó a la de "El Naranjo" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas.

Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernaldina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Álvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "El Overo".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de 1875. Más tarde, alrededor de 1904, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de 1921 se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la mayoría de pobladores de Iztapa

paulatinamente se fué trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fué el 31 de enero de 1857. El General Rafael Carrera llegó a recibir a la fragata "ESK". En esa fecha también se estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56´ de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a Pío Benito, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el Acuerdo del 1 de junio de 1866, como los contratos de la United Fruit Company y los de las compañías mulleras. Don Pío Benito organizó el 6 de octubre 1866 la sociedad "Compañía de los Muelles de Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del 31 de mayo de 1918.

Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el reamte efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado Carlos Salazar Argumedo.

Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica (IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario Federico Salazar Gatica. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fué invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano.

La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938. Proyecto de Introducción del agua potable Luis Carrillo Nájera, propuso un proyecto para la introducción

del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achiguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas.

Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranja. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos.

El 9 de enero de 1860: el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don Gregorio Solares, Comandante de los departamentos de Amatitlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un ingeniero para que realicen un reconocimiento prácticos de los lugares por donde calcula conducir el agua.

Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel Solares, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta factible la obra de conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de la obra al Coronel Solares. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó el 28 de mayo de 1874, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achiguate).

Para 1906 era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población.

En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa.

En 1921, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. En junio de 1949, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar.

Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un camino de hierro entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por Manuel García Granados. En sesión del 29 de enero de 1868, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones.

El 28 de septiembre de 1870: se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de Hacienda y Guerra. En cuanto a sus funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental.

Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fué inaugurado el 20 de junio de 1880. En 1882 llegó el primer tren a Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el 19 de julio de 1884, fecha natal del presidente Justo Rufino Barrios.

Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del **28 de febrero de 1889:** fue aprobado el contrato con Stanley Mcnider para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el 19 de junio de 1893 se aprobó el contrato con la Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la Empresa Eléctrica del Puerto. Los adquirientes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos.

El 2 de enero de 1925: se aprobó el contrato celebrado con Emilio Selle para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor Selle y Compañía.

Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del cable submarino y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de 1885.

Según Acuerdo **del 21 de marzo de 1893:** se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa Guatel.

La vieja "casa del cable" estuvo hasta 1974 en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar Guatel. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó.

Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación.

Oficialmente la Base Militar fue fundada el 1 de octubre de 1966, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes Plinio Gracioso y René Cuellar. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos.

Luego **el 12 de julio de 1967:** es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz".

El 23 de junio de 1973: se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo **del 2 de abril de 1890:** se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del **4 de junio de 1949:** abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones.

Otros datos El 31 de octubre de 1880 fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas 507 habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país.

El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de 1972. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales.

Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año 1887, durante el Gobierno del presidente Manuel Lisandro Barillas se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa. Pero fué el General José María Reyna Barrios, a partir de 1894, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En 1896 llega el ferrocarril a Iztapa. Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril queda abandonas partir de 1898, tras la muerte de Reyna Barrios.

Después, en 1907, en tiempos del presidente Manuel Estrada Cabrera se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En 1917 también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del

centenario de 1921. Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado.

Es un hecho que el Gobierno de José María Orellana, en marzo de 1922, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para 1928, durante la administración del General Lázaro Chacón, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956.

Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a 1979: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario -UNECPA- fue creada el 26 de septiembre de 1979, durante el gobierno del General Romeo Lucas García. Los trabajos de construcción dieron inicio en 1980, en los esteros de las salinas de Santa Rosa.

El 18 de marzo de 1983: iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de 1985 se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como "Puerto Quetzal" y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo.

La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, FEGUA. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte.

1.2.3 Usuarios:

La Municipalidad atiende a un aproximado de 450 Personas, ya sea para distintos pagos o para beneficios que brinda la Municipalidad, gozan de los servicios para los cuales fue creada la institución.

1.2.4 Infraestructura:

El edificio cuenta con 17 oficinas diseñadas para la labor del personal y servicios al público, con espacios abiertos para una excelente ventilación y una buena atención a las personas de las distintas comunidades. Las instalaciones están construidas de blocks, estándar y techadas con estructura metálica y lámina troquelada para una mayor durabilidad.

El municipio de San José, por tradición nacional, ha sido un lugar de recreo, una zona turística, por consiguiente una zona con desarrollo comercial producto del turismo (restaurantes, hoteles, venta de productos, etc.). Su cercanía a la ciudad capital y accesibilidad han favorecido este hecho. Los beneficios indirectos, son los generados por todos aquellos visitantes en calidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros.

- **Área de servicio para el personal:**

Las áreas de servicio para el personal son: servicios sanitarios.

Y cada una de la oficina cuenta dispensadores de agua pura y buena ventilación en el área de trabajo.

- **Para el público:**

Cuenta con varias oficinas las cuales son para beneficios de las comunidades:

Oficina del Alcalde

Oficina de Vice-Alcalde

Oficina de tesorería

Oficina de los vocales I, II, III.

Oficina de acceso a la información.

Oficina de pagos de Ilussi.

Oficina de compra de Boleta de Ornato.

Oficina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Oficina de la Mujer.

Oficina Recursos Humanos.

Oficina de la PMT.

Oficina de Catástrofes.

Oficina de Adulto Mayor.

Oficina de Arte y Cultura.

Oficina de SOSEA

Oficina de COMUDIS

Farmacia.

1.2.5 Proyección Social:

Se han realizado actividades como: el día de la Madre, del Padre, el Adulto Mayor, noche recreativa infantiles, torneo del futbol, ferias agropecuarias. La Unidad de Proyección Social asume entre sus funciones promover y organizar la participación ciudadana, participando en las decisiones Municipales, talleres vocacionales, asesoramiento a las comunidades, participación en proyectos Comunitarios, eventos Culturales, Deportivos y Artísticos la Unidad de Proyección Social colabora en la organización Logística, en las diferentes actividades que se realizan en el Municipio y que impulsan a las participación ciudadana y el acercamiento de la misma. Proyección Social eta a la orden del municipio para poder orientar, capacitar, dar temas formativos a los diferente integrantes, taller y escuelas vocacionales que se impulsan atreves de la Municipalidad para sensibilizar y orientar a las personas de las áreas Rurales para que participen en las organizaciones comunitarias para el desarrollo Comunal.

1.2.6 Finanzas:

La Municipalidad del Puerto San José, cuenta con donación de fondos Financieros Proporcionados por la Portuaria Quetzal y el 8% que el Gobierno distribuye, los cuales se pueden utilizar únicos y exclusivamente en Proyectos Comunitarios de Desarrollo Social en el Área Urbana y Rural Desarrollo.

- **Presupuesto Q.5.001,845.00 distribuidos de la siguiente**

Manera:

Conceptos	Valor Q.
Salarios	Q.350,000.00
Proyectos de Desarrollo	Q.900,500.00
Materiales y Suministros	Q.175,895.00
Mantenimiento	Q.2.875,450.00
Dragado de Ríos	Q.700,000.00

1.2.7 Política Laboral:

La Municipalidad se caracteriza por contar con el apoyo del Gobierno en el funcionamiento de la administración pública de la Municipalidad, contando también con el apoyo del Alcalde Municipal.

1.2.8 Administración:

La Municipalidad cuenta con el apoyo de personal del Gobierno para capacitaciones y así poder mantener una buena armonía en cada una de las personas que tiene un cargo dentro de la Municipalidad.

1.2.9 Ambiente Institucional:

La Municipalidad cuenta con muy buenas relaciones con otras instituciones entre las cuales se pueden mencionar: El Ministerio Público, Policía Nacional Civil y el Gobierno etc. Cada una de estas instituciones apoya a la Municipalidad proporcionando la ayuda que sea necesaria siempre bajo los lineamientos que la ley establece.

1.3 Lista de carencias identificadas:

- a. Falta recipientes para depositar la basura en las avenidas del municipio.
- b. Falta un diseño de proyecto para señalización vial en las avenidas y calles del municipio de San José, Escuintla.
- c. Falta de una herramienta de control en salida y entrada de los empleados de la municipalidad de San José, Escuintla.
- d. Falta infraestructura para nuevas oficinas.
- e. Inexistencia de control de mobiliario.
- f. Falta de equipo para personal en Policía Municipal de Tránsito.
- g. Carece de infraestructura adecuada para personas con discapacidad.
- h. Falta de vehículo para mensajería.
- i. Falta proyecto de señalización vertical en la vía pública, para la protección de las personas con discapacidad.
- j. Carece de un parqueo para automóviles.
- k. No existe una Guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas.
- l. Inexistencia de sanitarios para personas minusválidas.
- m. Carece de un Plan de seguridad contra incendios.
- n. Inexistencia de un Plan Operativo Anual de actividades para la juventud josefina.
- o. Carece de control en el mantenimiento de los drenajes.
- p. Falta de talleres sobre la responsabilidad ambiental del municipio.
- q. No hay manual sobre estrategias del cuidado del medio ambiente.
- r. Falta de charlas educativas sobre los derechos de la niñez y la juventud.
- s. Inexistencia de una Guía para impartir charlas sobre los derechos de la mujer.
- t. Falta de talleres sobre educación vial en las diversas instituciones educativas.

1.4 Problematicación

CARENCIAS	Problemas
Faltan recipientes para depositar la basura en las avenidas del municipio.	¿Qué beneficio se obtendría si se colocarán recipientes para depositar la basura en las avenidas del municipio?
Falta un diseño de proyecto para señalización vial en las avenidas y calles del municipio de San José, Escuintla.	¿Por qué es importante que las avenidas y calles del municipio de San José, Escuintla, cuente con señalización vial?
Falta de una herramienta de control en la salida y entrada de los empleados de la municipalidad de San José, Escuintla.	¿Cuáles son los beneficios de la existencia de una herramienta de control del ingreso y egreso del personal?
Falta infraestructura para nuevas oficinas.	¿Qué se puede hacer para construir más oficinas?
Inexistencia de control de mobiliario.	¿Cuáles son las consecuencias de la inexistencia de control de mobiliario en la municipalidad?
Falta de equipo para personal en la Policía Municipal de Tránsito.	¿Qué hacer para incrementar el equipo para el personal de la PMT?
Carece de infraestructura adecuada para personas con discapacidad.	¿Cuál es la importancia de que exista una infraestructura adecuada para personas con discapacidad?
Falta de vehículo para mensajería.	¿Qué beneficios traería tener un vehículo para mensajería?
Falta proyecto de señalización vertical en la vía pública, para la protección de las personas con discapacidad.	¿Cómo se puede superar la deficiencia de señalización en la vía pública para la protección de las personas con discapacidad?
Carece de un Parqueo para automóviles.	¿Qué beneficio tendría poseer un parqueo privado para automóviles en la municipalidad de San José?

No existe una guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas.	¿Por qué es importante una guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas?
Inexistencia de sanitarios para personas minusválidas.	¿Cuál es la importancia de poseer sanitarios para personas minusválidas?
Carece de un plan de seguridad contra incendios.	¿Por qué es necesario tener un plan de seguridad contra incendios?
Inexistencia de un plan operativo anual de actividades para la juventud josefina.	¿Qué actividades se deberían planear para beneficio de la juventud josefina?
Carece de control en el mantenimiento de los drenajes.	¿Cómo mantener un buen control en el mantenimiento de los drenajes?
Falta de talleres sobre la responsabilidad ambiental del municipio.	¿Cuáles son los beneficios de realizar talleres sobre la responsabilidad ambiental, que debemos practicar todas las personas?
No hay manual sobre estrategias del cuidado de medio ambiente.	¿Cómo influir en las personas para que cuiden el medio ambiente?
Falta de charlas educativas sobre los derechos de la niñez y la juventud.	¿Qué impacto tendrían charlas educativas sobre los derechos de la niñez y la juventud, en el municipio?
Inexistencia de un guía para impartir charlas sobre los derechos de la mujer.	¿Cómo informar a las mujeres josefinas, sobre los derechos que poseen?
Falta de talleres sobre educación vial en las diversas instituciones educativas.	¿Qué estrategia se podría utilizar para informar a la juventud josefina respecto a la educación vial?

1.5 Hipótesis - Acción

Problemas	Hipótesis – Acción
¿Qué beneficio se obtendría si se colocarán recipientes para depositar la basura en las avenidas del municipio?	Si se colocan depósitos para la basura en las avenidas, entonces el municipio mejoraría su ornato.
¿Por qué es importante que las avenidas y calles del municipio de San José, Escuintla, cuente con señalización vial?	Si existiera señalización vial en el municipio de San José, Escuintla, entonces se evitaría muchos accidentes de tránsito.
¿Cuáles son los beneficios de la existencia de una herramienta de control del ingreso y egreso del personal?	Si se establece una herramienta de control de personal, entonces los empleados respetarían su horario de entrada y salida de labores.
¿Qué se puede hacer para construir más oficinas?	Si contara con más oficinas, entonces se tendría mejor organización y control.
¿Cuáles son las consecuencias de la inexistencia de control de mobiliario en la municipalidad?	Si existiera un control de mobiliario, entonces se superaría la pérdida de activos muebles.
¿Qué hacer para incrementar el equipo para el personal de la PMT?	Si todos los agentes PMT contaran con su equipo completo, entonces su trabajo sería más eficiente.
¿Cuál es la importancia de que exista una infraestructura adecuada para personas con discapacidad?	Si se contara con infraestructura diseñada para la comunidad de personas con discapacidad entonces existiría igualdad de derechos.
¿Qué beneficios traería tener un vehículo para mensajería?	Si hubiera un vehículo para mensajería entonces el traslado de documentación y encomiendas fuera más eficaz y eficiente.

<p>¿Cómo se puede superar la deficiencia de señalización en la vía pública para la protección de las personas con discapacidad?</p>	<p>Si se establecen señales para la protección de las personas con discapacidad en la vía pública, entonces se evitarían accidentes y violaciones a los derechos de las personas discapacitadas.</p>
<p>¿Qué beneficio tendría poseer un parqueo privado para automóviles en la municipalidad de San José?</p>	<p>Si se contara con un parqueo privado para automóviles entonces el congestionamiento vehicular en dicha zona disminuiría.</p>
<p>¿Por qué es importante una guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas?</p>	<p>Si se realiza una guía para la socialización de información acerca de la discapacidad y los derechos de las personas, entonces se lograría influenciar conciencia de respeto, solidaridad y empatía en todas las comunidades y establecimientos educativos del municipio de San José, Escuintla.</p>
<p>¿Cuál es la importancia de poseer sanitarios para personas minusválidas?</p>	<p>Si se contara con sanitarios especiales para personas minusválidas entonces estaríamos contribuyendo a la igualdad de derechos.</p>
<p>¿Por qué es necesario tener un plan de seguridad contra incendios?</p>	<p>Si existiera un plan de seguridad contra incendios entonces se lograría educar a los empleados para actuar de forma adecuada ante tal situación.</p>
<p>¿Qué actividades se debería planear para beneficio de la juventud josefina?</p>	<p>Si hubiera un plan para realizar actividades en beneficio a la juventud josefina entonces se pudiera influir en los jóvenes y señoritas para evitar que sigan caminos de criminalidad</p>
<p>¿Cómo mantener un buen control en el mantenimiento de los drenajes?</p>	<p>Si se tuviera un buen control en el mantenimiento de los drenajes entonces se evitaría que las calles y avenidas se inunden.</p>

¿Cuáles son los beneficios de realizar talleres sobre la responsabilidad ambiental, que debemos practicar todas las personas?	Si se realizan talleres sobre la responsabilidad ambiental entonces se lograría que las personas reflexionen y cuiden las áreas urbanas y rurales del municipio.
¿Cómo influir en las personas para que cuiden el medio ambiente?	Si se instruyera a la niñez y juventud josefina por medio de charlas educativas respecto al cuidado del medio ambiente entonces se lograría influir en la nueva generación para proteger las áreas verdes del municipio.
¿Qué impacto tendrían charlas educativas sobre los derechos de la niñez y la juventud, en el municipio?	Si se impartieran charlas educativas sobre los derechos de la niñez y la juventud entonces se disminuiría el abuso y violación de derechos infantiles.
¿Cómo informar a las mujeres josefinas, sobre los derechos que poseen?	Si se estableciera una guía educativa e informativa sobre los derechos que poseen las mujeres entonces cesaría el desconocimiento de leyes que protegen a las féminas.
¿Qué estrategia se podría utilizar para informar a la juventud josefina respecto a la educación vial?	Si se creara un plan operativo para instruir a la juventud estudiantil sobre educación vial entonces se reflexionaría y se influiría en la conciencia de los jóvenes para transitar en la vía pública.

- **Problema Seleccionado e Hipótesis-Acción**

¿Por qué es importante una guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas?

Si se realiza una guía para la socialización de información acerca de la discapacidad y los derechos de las personas, entonces se lograría influenciar conciencia de respeto, solidaridad y empatía en todas las comunidades y establecimientos educativos del municipio de San José, Escuintla.

1.6 Cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad

- Elaboración de una guía para socializar información acerca del tema de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.

No.	INDICADOR	SI	NO
<i>Institucional</i>			
1	¿Se tiene, por parte de la institución el permiso para realizar la intervención?	X	
2	¿Se cuenta con el apoyo de los Directivos de la institución, para llevar a cabo el proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización de la intervención?		X
4	¿Es de vital importancia el proyecto para la institución?	X	
<i>Jurídico</i>			
5	¿El proyecto cuenta con el respaldo de la Constitución Política de la República de Guatemala?	X	
6	¿Cuenta con leyes ordinarias que amparen el proyecto?	X	
7	¿Existen políticas nacionales que respalden la realización del proyecto?	X	
<i>Técnico</i>			
8	¿Se cuenta con las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X	
9	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X	
10	¿Se cuenta con la tecnología adecuada para la realización del proyecto?	X	
11	¿Se han definido claramente las metas?	X	
<i>Cultural</i>			
12	¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X	
13	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X	

<i>Social</i>			
14	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
15	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	X	
16	¿Se cuenta con el personal calificado para la ejercitación del proyecto?	X	
17	¿El proyecto favorece al respeto de los derechos humanos?	X	
18	¿El proyecto beneficiará a la protección de la vida humana?	X	

(Nota: las respuestas negativas de los indicadores 3 y 14 son favorables al proyecto, si fuesen positivas entonces el proyecto no sería viable.)

No.	INDICADOR	SI	NO
<i>Estudio Financiero</i>			
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para la ejecución del proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución?	X	
3	¿Se obtendrán donaciones de otras instituciones?		X
4	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
5	¿Será necesario gestionar crédito?		X
<i>Estudio Económico</i>			
6	¿Se tiene calculado el costo total del proyecto?	X	
7	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
8	¿El presupuesto contempla el reglón de imprevistos?	X	
9	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
10	¿El costo del proyecto es alcanzable para cubrirlo con totalidad?	X	

<i>Estudio Técnico</i>			
11	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es adecuado?	X	
12	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X	
13	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
14	¿Se han definido claramente las metas?	X	
15	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
<i>Estudio de Mercado</i>			
16	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
17	¿Es una necesidad para los beneficiarios la ejecución del proyecto?	X	
18	¿Los beneficiarios identifican los objetivos y las metas de la ejecución del proyecto?	X	
19	¿Al finalizar el proyecto se obtendrán ventajas para los beneficiarios?	X	
20	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos teóricos

- **Contexto de la Discapacidad en Guatemala**

- **Situación Social**

“Guatemala cuenta con una población estimada de 14 millones de habitantes, según el INE, en un territorio de 108,889 kilómetros cuadrados.

A veintinueve años de vida democrática y dieciocho de haberse firmado los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, nuestro país ha alcanzado importantes avances en cuanto a mejorar los niveles de organización social y participación ciudadana.

Sin embargo, continúa siendo necesario el fortalecimiento de la sociedad civil para que consiga articularse y mejorar sus capacidades de propuesta y negociación ante el Gobierno u otros entes de poder, para enfrentar la situación de pobreza y exclusión, que también constituyen los rasgos predominantes del contexto de las personas con discapacidad.” (1; 9)

- **Altos Niveles de Pobreza**

“La pobreza es más amplia que la falta de ingreso. Es una privación de muchas dimensiones. Ser pobre implica tener limitaciones para vivir una vida larga, saludable y creativa; para mantenerse informado; para tener un nivel de vida decoroso. También implica limitaciones a la dignidad, al respeto por uno mismo y por los demás.

A pesar de haber exhibido una mejora durante la última década del siglo pasado, tanto la extrema pobreza como la pobreza continúan siendo elevadas en Guatemala.

Hay dos razones inmediatas que explican el alto nivel de pobreza existente: el bajo ingreso per cápita y el elevado grado de desigualdad.

Los datos de pobreza y de pobreza extrema, así como el grado de desigualdad no evidencia la situación de las personas con discapacidad, sin embargo, el ingreso y niveles de escolaridad son variables que están íntimamente relacionadas.

Un estudio reciente del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez, UNICEF, citado en el drama de la pobreza, confirma que “por cada quetzal de ingreso obtenido por una persona que únicamente ha cursado el nivel primario, otra que ha culminado sus estudios secundarios obtiene casi dos quetzales.

El ingreso de una persona que finalizó el sexto grado de primaria es, en promedio, un 79% mayor del que obtiene una persona que no finalizó la educación elemental.

Teniendo en cuenta que el 50.3% de las personas con discapacidad son analfabetas y que el 37.6% tienen algún grado de escolaridad primaria, se puede inferir que estas personas se ubican en el quintil de los menores ingresos y que por lo tanto están en situación de pobreza y pobreza extrema.” (1; 9-12)

➤ **Altos Niveles de Exclusión Social**

“El desarrollo humano constituye un proceso de ampliación de las opciones que tienen las personas de vivir una vida prolongada y saludable, adquirir valores y conocimientos, desarrollar destrezas y tener acceso a los recursos necesarios para lograr una alta calidad de vida.

La exclusión significa que hay grupos que ven limitado el disfrute de las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas existentes en la sociedad.

Pueden reconocerse tres dimensiones clave en las que se expresa la exclusión:

- a) la económica, que incluye las limitaciones estructurales al acceso y participación en los mercados, lo cual, a la vez, frena el acceso a los recursos y al ingreso.
- b) La política-jurídica, la cual implica que los mecanismos tradicionales de participación social son inadecuados para expresar los intereses de los grupos más vulnerables y más bien imponen barreras al ejercicio de los derechos ciudadanos.

- c) La exclusión social, que se refiere al desconocimiento de identidades y particularidades de etnia, género, religión, o a preferencias de ciertos individuos y grupos sociales.

Implica también la existencia de barreras para formar y hacer uso de la gama de relaciones familiares, comunitarias y otras redes de apoyo más amplias, que sirven al individuo y a grupos como mecanismo para enfrentar la exclusión. Así mismo, hace referencia al hecho que la institucionalidad social no funciona adecuadamente para prevenir o transformar las situaciones existentes.

La exclusión se genera por medio de una diversidad de mecanismos que, en la práctica, se pueden traslaparse:

- 1) Falta de posibilidades o mecanismos adecuados para la participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto social.
- 2) Vedado o limitado acceso a los servicios que mejoran las condiciones de vida de las personas.
- 3) Limitaciones en el acceso a información que podría aumentar las posibilidades de elección persona o
- 4) Existencia de mecanismos de segregación basados en normas, prohibiciones y controles legales y/o tolerados.

La exclusión se vive de manera distinta en las localidades rurales que en las urbanas depende del nivel de ingresos económicos que se perciban, del género al que se pertenezca, de la condición de salud y de la edad.

El ingreso es un factor determinante de exclusión, ya que actúa como mediador entre la economía y la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de las personas. La concentración de los ingresos y el acceso al empleo formal y bien remunerado, inciden en todas las demás variables: etnia, género, edad y área de habitación y al combinarse con estas, genera una dinámica excluyente muy marcada, especialmente para ciertos grupos de población: las mujeres, los indígenas y quienes viven en el área rural.

El empleo precario, la falta de servicios básicos y la vivienda de baja calidad se acentúan en las áreas rurales, donde vive la mayoría de los guatemaltecos, entre ellos las personas con discapacidad. Dado que allí también vive la mayor parte de la población indígena, la dimensión rural se conjuga con la étnica para producir cuadros particularmente severos de exclusión

Las relaciones de género, es decir, la manera en que se pauta la conducta y posiciones de hombres y mujeres, así como los nexos de poder subyacentes en ellas, contribuyen a profundizar la exclusión social que sufren mayormente las mujeres.

También la edad contribuye a perfilar los rasgos de la exclusión. Si bien personas de todas las edades están sujetas a la misma, la niñez, los adultos mayores y la juventud constituyen grupos particularmente vulnerables, debido a que frecuentemente se encuentran en una relación de dependencia económica con respecto a los demás. Si estos grupos vulnerables tienen algún tipo de discapacidad, la exclusión es mayor.” (1; 12-15)

➤ **Las Personas con Discapacidad dentro del Contexto Nacional**

“Según datos del INE, el 27% de las personas con discapacidad, la padecen por causas congénitas. La enfermedad es causa de discapacidad en un 34% y los accidentes, laborales y de tránsito son responsables por el 29% de la discapacidad.

En realidad nos pone a todas y todos como potenciales candidatos a padecer en el futuro de alguna discapacidad. La ENDIS no midió el impacto que tiene la delincuencia y la ola de violencia que azota al país, para la generación de alguna discapacidad.

Según los datos de los párrafos anteriores, el 63% de las causas de la discapacidad podrían evitarse con acciones preventivas, desde la perspectiva médica y a través de acciones que mejoren la convivencia y seguridad ciudadana. Según la misma fuente, el 78% de las personas con discapacidad no reciben atención especializada actualmente. Las causas principales son la falta de dinero, el desconocimiento de la existencia de los servicios o inexistencia de estos en la localidad y la falta de motivación persona o de apoyo de la familia.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, está impulsando la organización comunitaria con el propósito de hacer efectiva la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, RBC, como parte de la formación de un modelo de atención a la discapacidad en el área rural.

Según datos de la ENDIS 2005, las personas con discapacidad tienen bajo nivel educativo: 50.3% del total del sector es analfabeta, 5 de cada 10 no tiene ningún nivel educativo, apenas 4 de 10 han cursado algún grado de educación primaria. En cuanto a educación secundaria y superior es de 10 por cada 20.

Aunque hay programas para la educación especial, tanto del Ministerio de Educación como de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, estos son escasos y además están concentrados en la ciudad capital.

También hay programas de formación de recursos humanos y de educación especial en las universidades de San Carlos, Rafael Landívar y Del Valle de Guatemala.

El sector privado ejecuta programas de educación especial, entre ellos en:

- Fundación pro Bienestar del Minusválido,
- FUNDABIEM,
- El benemérito Comité de Pro Ciegos y Sordos de Guatemala,
- El instituto Neurológico de Guatemala,
- La fundación Educativa del Sur y
- El Colegio Kipling.

Destacan los esfuerzos de instancias no gubernamentales que impulsan la educación especial en el interior de la República, entre ellas la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad ASCATED, la Federación Guatemalteca de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad FEDEGUAPA, la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral EDECRI y el proyecto de escuelas de educación especial “Nuevo Día”, que se inició en 1982, en cuatro departamentos de la República, incluida el área metropolitana.

En el tema de la cultura, recreación y deporte, la investigación realizada en el Ministerio respectivo, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico de Guatemalteco y otras

instancias públicas y privadas dedicadas a esta materia, se llegó a la conclusión que no existen programas específicos para personas con discapacidad. Se asume que éstos están incluidos dentro de planes, programas y proyectos institucionales.

Los resultados de la encuesta laboral de febrero de 2006, cuyo objeto de estudio fue el sector empresarial de los principales municipios del departamento de Guatemala, indican que, dentro del total de empleo generado por las empresas entrevistadas, 43% corresponde a trabajadores calificados, 21% a los trabajadores de apoyo y 14% de las plazas son ocupadas por trabajadores no calificados. Una menor proporción está ocupada por personal de dirección y técnicos medios (8% para ambos), y los puestos para profesionales superiores (5%).

Si se considera que las plazas para trabajadores no calificados en los sectores de industria, comercio y servicios de la región Metropolitana representan el 14% de la demanda laboral, y asumiendo que esas plazas pudieran ser ocupadas por personas analfabetas, se encontraría una demanda potencial para el 12% de personas con discapacidad que habitan dicha región (23.3% de personas con discapacidad por 50.3% de analfabetismo).

Sin embargo, según la encuesta laboral, los trabajadores no calificados son contratados para desempeñarse principalmente como bodegueros y encargados de limpieza de oficinas, lavadores de platos y conserjes. Por ende, las personas analfabetas con discapacidad tendrían que competir con las personas analfabetas sin discapacidad y con las de baja escolaridad con o sin discapacidad. Lo anterior coloca a las personas analfabetas con discapacidad, en una clara desventaja para acceder a un empleo que requiera trabajadores no calificados.

En términos de edad, predominan los empleados comprendidos entre 25 y 34 años de edad, seguido por los menores de 25 años y aquellos con edades entre 35 y 44 años, y finalmente los mayores de 45 años.

Al desagregar los resultados por sexo, se percibe que los trabajadores recientemente contratados son principalmente hombres.” (1; 15-22)

2.2 Fundamentos legales

La Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93, hace mención de la protección de las personas con discapacidad:

“Artículo 53 “Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su interés médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios”. (2; 15)

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96, por otra parte declara:

“Artículo 1. Declaración. Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.” (3; 4)

Y define el término “discapacidad” de la siguiente manera:

“Artículo 3: Definición: Se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona.” (3; 5)

“Artículo 2. Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.
- d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad guatemalteca adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.

- e) Establecer los principios básicos sobre los cuales deberá descansar toda la legislación que se relaciona con las personas con discapacidad.
- f) Fortalecer los derechos y los deberes fundamentales de las personas con discapacidad.
- g) Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.
- h) Definir a la persona con discapacidad y determinar las medidas que puedan adoptarse para su atención.” (3; 4-5)

“Artículo 11. Son obligaciones del Estado y de la sociedad civil para con las personas con discapacidad, las siguientes:

- a) Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad.
- b) Propiciar que el entorno, los servicios y las instalaciones de atención al público de edificios públicos, sean accesibles para las personas con discapacidad.
- c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promuevan la discriminación o impidan a las personas con discapacidad tener acceso a programas y servicios en general.
- d) Apoyar a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades. Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad 8
- e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas programas y servicios en los que estén involucrados.
- f) Promover las reformas legales, la aprobación de nuevas leyes y el análisis de la legislación vigente para propiciar la eliminación de las normas que discriminan a las personas con discapacidad.
- g) Contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, en lo relativo a la integración de las personas con discapacidad, a su familia y a las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- h) Apoyar a los sectores de la sociedad y organizaciones sin fines lucrativos a la consecución de sus planes de trabajo, relacionados con las personas con discapacidad.” (3; 7-8)

“Artículo 13. Las instituciones públicas y las privadas deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridas para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes.” (3; 9)

La ley de Desarrollo Social decreto (42-2001), está orientada al desarrollo social, familiar y humano de la persona guatemalteca como sujeto de derechos, establece en el artículo 16, numeral 6, a las personas con discapacidad como uno de los grupos de especial atención.

“ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

6. Discapacitados. La Política de Desarrollo Social y Población considerará medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral que proteja a estos grupos.” (4; 5)

La Política Nacional en Discapacidad, tiene como objetivo central:

“CREAR OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” (1; 50)

CAPÍTULO III PLAN DE ACCIÓN

3.1 Problema

¿Por qué es importante una guía para la socialización de información, acerca de la discapacidad y los derechos de las personas?

3.2 Título

Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Oficina COMUDIS, San José, Escuintla.

3.3 Hipótesis Acción

Si se realiza una guía para la socialización de información acerca de la discapacidad y los derechos de las personas discapacitadas, entonces se crearía conciencia de respeto, solidaridad y empatía en todas las comunidades y establecimientos educativos del municipio de San José, Escuintla.

3.4 Ubicación Geográfica

7°. Calle Av. 30 de Junio, San José, Escuintla

3.5 Justificación de la Intervención

La intervención se realizará porque debido a la notoria discriminación, exclusión y violación de derechos de las personas con discapacidad; se ha considerado que es de urgencia para la oficina de COMUDIS una guía socio-pedagógica dirigida a toda la población del municipio de San José.

Para expandir información acerca del tema de “Discapacidad” y la realidad social que todas estas personas viven en nuestro país, recalcar que toda persona con discapacidad merece el respeto de todos los seres que lo rodean. Y así mismo enfatizar que los derechos de dicha comunidad son respaldados por leyes, políticas y reglamentos que fueron creados para la protección y apoyo de este grupo social.

3.6 Objetivos de la Intervención

- **General**

Contribuir con la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, en la expansión de información sobre el tema de “La Discapacidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

- **Específicos**

Crear una guía para la socialización de información sobre la discapacidad dirigida a todas las personas que desconocen del tema.

Dejar una herramienta socio-pedagógica a los directivos de la oficina COMUDIS, para la eficacia de la distribución de información sobre la discapacidad en el municipio de San José, Escuintla.

Sensibilizar a la juventud estudiantil del municipio de San José, sobre la igualdad, respeto y apoyo que merecen las personas con discapacidad.

3.7 Metas

- Elaborar una guía para la realización de charlas educativas, dirigidas a los habitantes del municipio de San José.
- Socializar la guía en el Instituto Básico por Cooperativa, en el grado de 1º básico, para validar la efectividad de la guía elaborada.
- Que los directivos de la oficina de COMUDIS, sientan el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala hacia las personas con discapacidad.

3.8 Beneficiarios

- **Directos**

Oficina de COMUDIS (Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad).

- **Indirectos**

Habitantes del municipio de San José.

Personas con discapacidad del municipio de San José.

3.9 Actividades

Gestión en la oficina de COMUDIS, para la realización de mi EPS.
Presentación del proyecto al coordinador de la oficina de COMUDIS.
Gestión de solicitud al Alcalde Municipal, para apoyar el proyecto en el aspecto financiero.
Entrega de la carta de solicitud para la realización de mi EPS en la oficina de COMUDIS, firmada por la Directora Departamento de Extensión.
Presentación al coordinador de COMUDIS, de los temas que contendrá la guía socio-pedagógica.
Entrega de la “Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los miembros de la directiva de la oficina de COMUDIS.

Charla para concientizar a los alumnos de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, utilizando la Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”

Agradecimiento al Coordinador de la oficina de COMUDIS.

Agradecimiento al Señor Alcalde Municipal, por el apoyo y colaboración de dicho proyecto, en beneficio a la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad.

3.10 Técnicas Metodológicas

Para la intervención se realizaron las siguientes técnicas metodológicas: observación, análisis documental para determinar los aspectos legales y fundamentación teórica, entrevistas y gestión.

3.11 Tiempo de Realización/Cronograma

No.	Actividades	Responsable	Agosto 2016					Octubre 2016		
			3	11	12	23	25	3	10	20
1.	Gestión en la oficina de COMUDIS, para la realización de mi EPS.	EPESISTA Hazel Estuardo Hernández Morales	X							
2.	Presentación del proyecto al coordinador de la oficina de COMUDIS.			X						
3.	Gestión de solicitud al Alcalde Municipal, para apoyar el proyecto en el aspecto financiero.				X					
4.	Entrega de la carta de solicitud para la realización de mi EPS en la oficina de COMUDIS, firmada por la Directora Departamento de Extensión.					X				

5.	Presentación al coordinador de COMUDIS, de los temas que contendrá la guía socio-pedagógica.	<p style="text-align: center;">EPESISTA</p> <p style="text-align: center;">Hazel Estuardo Hernández Morales</p>				X				
6.	Entrega de la “Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los miembros de la directiva de la oficina de COMUDIS.							X		
7.	Charla para concientizar a los alumnos de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, utilizando la Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”								X	

8.	Agradecimiento al Coordinador de la oficina de COMUDIS.								X
9.	Agradecimiento al Señor Alcalde Municipal, por el apoyo y colaboración de dicho proyecto, en beneficio a la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad.								X

3.12 Responsables

- Epesista Coordinador Ejecutor del Proyecto.
- Coordinador de la Oficina de la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad (COMUDIS).

3.13 Presupuesto

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Resmas de hoja de papel bond tamaño carta.	Q.60.00	Q.120.00
	Gasolina para el vehículo que nos transportará al establecimiento.	Q. 100.00	Q. 100.00
	Alquiler de Sonido	Q. 200.00	Q. 200.00
1	Manta Vinílica	Q. 120.00	Q. 120.00
TOTAL			Q. 540.00

3.14 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se determinará si cada actividad fue realizada a lo antes planeado o si se produjo alguna modificación.

CAPÍTULO IV SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Cronograma doble (planificado y ejecutado)

No.	Actividades	Planificado Y Ejecutado	Agosto 2016					Octubre 2016		
			3	11	12	23	25	3	10	20
1.	Gestión en la oficina de COMUDIS, para la realización de mi EPS.	P	X							
		E	X							
2.	Presentación del proyecto al coordinador de la oficina de COMUDIS.	P		X						
		E		X						
3.	Gestión de solicitud al Alcalde Municipal, para apoyar el proyecto en el aspecto financiero.	P			X					
		E			X					

4.	Entrega de la carta de solicitud para la realización de mi EPS en la oficina de COMUDIS, firmada por la Directora Departamento de Extensión.	P				X			
		E				X			
5.	Presentación al coordinador de COMUDIS, de los temas que contendrá la guía socio-pedagógica.	P					X		
		E					X		
6.	Entrega de la "Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los miembros de la directiva de la oficina de COMUDIS.	P						X	
		E						X	

7.	Charla para concientizar a los alumnos de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, utilizando la Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”	P						X	
		E						X	
8.	Agradecimiento al Coordinador de la oficina de COMUDIS.	P							X
		E							X
9.	Agradecimiento al Señor Alcalde Municipal, por el apoyo y colaboración de dicho proyecto, en beneficio a la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad.	P							X
		E							X

4.2 Actividades y Resultados

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1.	Gestión en la oficina de COMUDIS, para la realización de mi EPS.	Se obtuvo la autorización para poder realizar mi EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Oficina de COMUDIS.
2.	Presentación del proyecto al coordinador de la oficina de COMUDIS.	Aprobación y apoyo de parte del Coordinador de la Oficina de COMUDIS.
3.	Gestión de solicitud al Alcalde Municipal, para apoyar el proyecto en el aspecto financiero.	Se obtuvo el apoyo financiero de parte del Alcalde Municipal.
4.	Entrega de la carta de solicitud para la realización de mi EPS en la oficina de COMUDIS, firmada por la Directora Departamento de Extensión.	Solicitud Firmada y sellada por el Coordinador de la Oficina de COMUDIS.
5.	Presentación al coordinador de COMUDIS, de los temas que contendrá la guía socio-pedagógica.	Aprobación de parte del Coordinador de la Oficina de COMUDIS, para el inicio de la creación de la guía socio-pedagógica.
6.	Entrega de la "Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a los miembros de la directiva de la oficina de COMUDIS.	Se logró en objetivo inicial, y el Coordinador quedó satisfecho y agradecido por la ayuda proporcionada.

7.	Charla para concientizar a los alumnos de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, utilizando la Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”	Se logró socializar sobre la importancia de respetar y ayudar a toda persona que tenga algún tipo de discapacidad, los alumnos pudieron experimentar las dificultades que vive una persona con discapacidad.
8.	Agradecimiento al Coordinador de la oficina de COMUDIS.	Se le reconoce y agradece por la colaboración y apoyo incondicional, al coordinador de la Oficina de la Comunidad Municipal de las Personas con Discapacidad, del municipio de San José, Escuintla.
9.	Agradecimiento al Señor Alcalde Municipal, por el apoyo y colaboración de dicho proyecto, en beneficio a la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad.	Se le reconoce y agradece por la aceptación del proyecto, colaboración y apoyo incondicional, al Alcalde del municipio de San José, Escuintla.

4.3 Productos y Logros

PRODUCTOS	LOGROS
Elaboración de la Guía para la socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Coordinador y Directiva de la Oficina de COMUDIS, agradecidos por la ayuda y el material que se les brindó; para seguir concientizando a todas las personas del municipio sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
	Socializar la guía para informar y concientizar a los jóvenes y personas del municipio de San José, Escuintla.
	Validar la guía para la socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
	Concientizar a los alumnos de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, sobre el respeto y ayuda que se le debe brindar a toda persona con discapacidad.

GUÍA DE SOCIALIZACIÓN DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, COMUDIS, SAN JOSÉ,
ESCUINTLA.



HAZEL ESTUARDO HERNÁNDEZ MORALES
SAN JOSÉ, ESCUINTLA



INDICE

Introducción	i
Objetivos	ii
CAPITULO I	01
Discapacidad	02
Tipos de Discapacidad	02
Causas que Ocasionan la Discapacidad en los Seres Humanos	09
La Discapacidad en Nuestra Sociedad	17
CAPITULO II	12
La Constitución y los Derechos de las Personas con Discapacidad	13
Ley de Personas con Discapacidad y su Reglamento	15
Procuraduría de los Derechos Humanos y su Protección a los Discapacitados	18
Derechos de las Personas con Discapacidad	18
CAPITULO III	21
¿Qué es COMUDIS?	22
¿Cuál es el fin de COMUDIS?	23
Logros y Avances de La Oficina de COMUDIS	24
CAPITULO IV	26
Actividad #1 “Ponte en MI Lugar”	27
Actividad #2 “Ponle la cola al Burro”	28
Actividad #3 “Mímicas y Gestos”	29
Conclusiones	30
Bibliografías y Egrafías	31

INTRODUCCIÓN

Esta guía fue realizada con el propósito de socializar la información sobre El tema de los derechos de las personas con discapacidad, dirigida a la Oficina de COMUDIS, del municipio de San José, Escuintla.

Se encuentra dividida en 4 capítulos que son:

Capítulo I: Conocimientos sobre el tema de discapacidad y los diversos tipos de la misma, causas que provocan algún tipo de discapacidad y el contexto de ella en nuestra sociedad.

Capítulo II: Explica la Base legal, de la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Capítulo III: Brinda información sobre la oficina de la “Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad” y sus objetivos en el municipio de San José, Escuintla.

Capítulo IV: Contiene tres actividades para sensibilizar a las personas, a la protección y respeto hacia la comunidad con discapacidad.

Siendo un complemento a las charlas, actividades y proyectos que se promueven en la oficina de la COMUDIS, sobre la protección de los intereses de todas aquellas personas que padecen de una discapacidad. De esta manera se podrá concientizar a la sociedad josefina, sobre la igualdad y respeto que merecen las personas con discapacidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Socializar a la comunidad josefina, la importancia de respetar los derechos de todas las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el tema de la discapacidad, los diversos tipos de discapacidad y las causas que pueden provocarlas.
- Reconocer las diferentes leyes y reglamentos que protegen los intereses de las personas con discapacidad.
- Sensibilizar a la juventud josefina al respeto, solidaridad, paciencia, amor e igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Dar a conocer en el municipio de San José, Escuintla; la función de la oficina COMUDIS.

CAPÍTULO I

LA DISCAPACIDAD TIPOS, Y CAUSAS QUE LA PROVOCAN



<http://www.amilaxa.com/noticias/amilaxa-invitado-de-honor-en-el-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad-8657>

DISCAPACIDAD

Se puede definir como discapacidad a la deficiencia que posee un ser humano para realizar determinadas actividades.

“Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.” (12)

TIPOS DE DISCAPACIDAD

Los seres humanos no necesariamente poseerán el mismo tipo de discapacidad, ya que existen diversos tipos, entre los cuales podemos hacer mención de los siguientes:

- Discapacidad Cognitiva
- Discapacidad Física
- Discapacidad Sensorial

DISCAPACIDAD COGNITIVA

Cuando hay discapacidad intelectual a la gente le cuesta aprender, comunicarse, relacionarse con otras personas y realizar actividades cotidianas. Por ejemplo, las personas con síndrome de down, autismo y algunas con parálisis cerebral.

- El Autismo: “El autismo es un síndrome que se caracteriza porque el individuo que lo posee presenta graves problemas de comunicación y dificultades en sus relaciones sociales.”(6)



<https://www.guiametabolica.org/noticia/autismo-enfermedades-metabolicas>

- Síndrome de Down: “es un trastorno que se denominó así gracias al médico John Langdon Down quien fue el primero en identificarlo, en este trastorno se presentan defectos congénitos, entre ellos cierto grado de retraso mental, con frecuencia algunos defectos cardiacos y además facciones características, se ocasiona por la presencia de un cromosoma más, el cromosoma es la estructura celular que posee nuestra información genética.”(6)



http://www.ehowenespanol.com/la-socializacion-en-adolescentes-con-sindrome-de-down_12687506/

➤ Síndrome de Asperger:

“El síndrome de Asperger es un trastorno severo del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información. Las personas afectadas tienen un aspecto e inteligencia normal y, a veces, superior a la media. Presentan un estilo cognitivo particular y frecuentemente, habilidades especiales en áreas restringidas.

Este trastorno se manifiesta de diferente forma en cada individuo pero todos tienen en común las dificultades para la interacción social, especialmente con personas de su misma edad, alteraciones de los patrones de comunicación no-verbal, intereses restringidos, inflexibilidad cognitiva y comportamental, dificultades para la abstracción de conceptos, coherencia central débil en beneficio del procesamiento de los detalles, interpretación literal del lenguaje, dificultades en las funciones ejecutivas y de planificación, la interpretación de los sentimientos y emociones ajenos y propios.”(5)

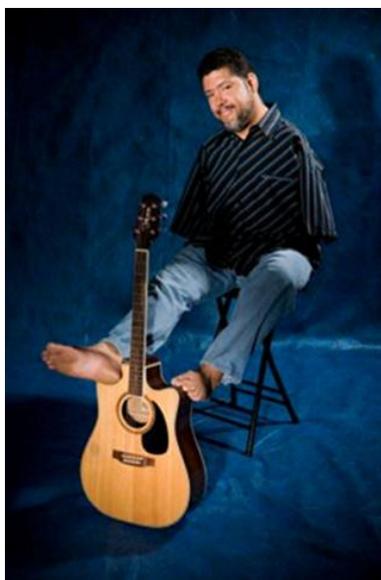


<http://www.vix.com/es/imj/familia/5524/el-sindrome-de-asperger-en-adultos>

DISCAPACIDAD FÍSICA

La discapacidad física es la dificultad que tiene un ser humano para moverse o la limitación de locomoción por sí mismo. Como por ejemplo podemos mencionar: las personas sin una o dos extremidades (superiores o inferiores), las personas con parálisis cerebral, las personas con lesión medular.

- **Personas sin extremidades superiores:** Estas personas se les dificulta realizar ciertas actividades y muchas veces necesitan la ayuda de otra persona para poder realizar acciones como comer, escribir o coger un objeto. Sin embargo, a lo largo de los años hemos visto personas con esta discapacidad, capaces de desarrollarse dentro de la sociedad como pintores que utilizan su boca para realizar sus obras de arte, músicos que utilizan sus pies para ejecutar un instrumento y muchos profesionales que laboran en empresas privadas desempeñando un cargo importante.



Tony Meléndez ha roto los límites de la discapacidad, siendo capaz de realizar actividades sin sus extremidades superiores de una manera Extraordinaria.

<http://www.alvarotineo.com/blog/tony-melendez/>

- **Persona sin extremidades inferiores:** Estas personas ven limitada su locomoción y muchas veces necesitan de la asistencia de otras personas para moverse de un lugar a otro o para subir y bajar gradas. Pero gracias a los avances tecnológicos, existen varias herramientas que facilitan el traslado de estas personas con discapacidad física de sus extremidades inferiores, entre las cuales podemos mencionar: la silla de ruedas, andadores, muletas, prótesis, etc.



Silla de ruedas, asiento con grandes ruedas laterales que permite que se desplace una persona con imposibilidad para andar

<https://mx.depositphotos.com/73423729/stock-photo-basketball-in-wheelchairs-for-physically.html>



Prótesis, es una pieza o aparato artificial que se coloca o se implanta en el cuerpo de un ser vivo para sustituir a otra pieza, a un órgano o a un miembro.

<http://www.tiposde.com/ciencia/salud/tipos-de-discapacidad.html>

➤ **Parálisis Cerebral:**

“Es un conjunto de desórdenes cerebrales que afecta el movimiento y la coordinación muscular. Es causada por daño a una o más áreas específicas del cerebro, generalmente durante el desarrollo fetal, pero también puede producirse justo antes, durante o poco después del nacimiento, como también por situaciones traumáticas (accidentes).”(8)

➤ **Lesión Medular:**

“Es un daño que se presenta en la medula espinal puede ser por una enfermedad o por un accidente y origina pérdida en algunas de las funciones movimientos y/o sensibilidad, estas pérdidas se presentan por debajo del lugar donde ocurrió la lesión.

La medula espinal es la conexión más importante entre el cerebro y el resto del cuerpo, recoge información de los brazos, las piernas, el pecho y la espalda y la envía al cerebro lo que nos permite poder sentir y tocar, de igual manera la medula espinal recibe órdenes enviadas en el cerebro y es lo que nos ayuda a respirar, caminar y movilizarnos.

Una lesión en la medula espinal ocurre cuando esta se comprime o al obstruir su flujo sanguíneo esto ocurre cuando se fractura una o más vértebras o cuando las vértebras se deslizan una hacia las otras apretando así la medula espinal, esto se llama subluxación.

Los síntomas de una lesión medular dependen de la ubicación y la gravedad de la lesión, es decir entre más alta sea la lesión mayor es el área de funcionamiento que se ve afectada, existe lesión medular completa o parcial, cuando la lesión es completa no existe ningún funcionamiento por debajo del lugar de la lesión y la lesión parcial indica que existe algún funcionamiento por debajo del lugar de la lesión.” (7)

DISCAPACIDAD SENSORIAL

“Dentro de la categoría de las discapacidad sensorial, encontramos la discapacidad visual, la discapacidad auditiva y otros tipos de discapacidades relacionadas con disminución de algunos de los sentidos, por ejemplo la hipoagusia que es la disminución en la sensación del gusto.” (9)

- **Discapacidad visual:** La discapacidad visual es la carencia, deficiencia o disminución de la visión. Para muchas personas la palabra ciego significa carencia total de la visión, sin embargo, la discapacidad visual se divide en ceguera total o amaurosis, ceguera legal (9)



El bastón es una vara alargada que identifica a las personas ciegas y les sirve de guía para desplazarse de manera autónoma por la vía pública.

<http://www.care-quip.com.ar/productos/detalle/202/bastn-de-aluminio-para-ciegos.html>

- **Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva es la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva, existen tres tipos de discapacidad auditiva: Pérdida auditiva conductiva, pérdida auditiva sensorial y pérdida auditiva mixta. (9)

CAUSAS QUE OCASIONAN LA DISCAPACIDAD EN LOS SERES HUMANOS

Las causas por la cual una persona es discapacitada puede variar, ya que puede ser, que sea congénita, provocada por accidentes, provocada por alguna enfermedad o por vejez.

- **Congénita:** “es aquella que se manifiesta desde el nacimiento, ya sea producida por un trastorno ocurrido durante el desarrollo embrionario, durante el parto, o como consecuencia de un defecto hereditario.” (4)
- **Provocada por accidentes:** Según la Política Nacional en Discapacidad de CONADI, en el numeral 1.4, en un 29% la discapacidad es causada por accidentes laborales y de tránsito.

En nuestro municipio el índice de accidentes viales es elevado, el exceso de velocidad, la conducción en estado de ebriedad y el manejo irresponsable de jóvenes; han provocado lesiones físicas temporales y permanentes, incrementando la población con discapacidad.



Ponle freno a la discapacidad provocada por accidentes viales.

http://www.autobodymagazine.com.mx/abm_previo/2014/10/discapacidad-una-terrible-consecuencia-de-los-accidentes-de-transito5/

- **Provocada por enfermedad:** diversidad de enfermedades pueden ser las responsables de dejar a una persona con discapacidad, entre la cuales podemos mencionar están: diabetes, cáncer, parálisis cerebral, entre otras.

Según la Política Nacional en Discapacidad de CONADI, numeral 1.4, pág. 16, la enfermedad es causa de discapacidad en un 34%.



**A causa de la diabetes a alguien le amputan un miembro
Cada 7 minutos.**

<https://www.gob.mx/conadis/articulos/diabetes-y-discapacidad>

- **Provocada por vejez:** a lo largo de nuestra vida, nuestro cuerpo va perdiendo fuerza y destrezas que en la juventud teníamos. La vejez suele dejar a las personas con discapacidades sensoriales y regularmente con dificultades para movilizarse.

Esta realidad nos pone a todos y todas como potenciales candidatos a padecer en el futuro de alguna discapacidad.

LA DISCAPACIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD

“Según datos de la ENDIS 2005, las personas con discapacidad tienen bajo nivel educativo: 50.3% del total del sector es analfabeta, 5 de cada 10 no tiene ningún nivel educativo, apenas 4 de 10 han cursado algún grado de educación primaria. En cuanto a educación secundaria y superior es de 10 por cada 20.

Aunque hay programas para la educación especial, tanto del Ministerio de Educación como de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, estos son escasos y además están concentrados en la ciudad capital.

También hay programas de formación de recursos humanos y de educación especial en las universidades de San Carlos, Rafael Landívar y Del Valle de Guatemala.

El sector privado ejecuta programas de educación especial, entre ellos en:

- Fundación pro Bienestar del Minusválido,
- FUNDABIEM,
- El benemérito Comité de Pro Ciegos y Sordos de Guatemala,
- El instituto Neurológico de Guatemala,
- La fundación Educativa del Sur y
- El Colegio Kipling.

Destacan los esfuerzos de instancias no gubernamentales que impulsan la educación especial en el interior de la República, entre ellas la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad ASCATED, la Federación Guatemalteca de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad FEDEGUAPA, la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral EDECRI y el proyecto de escuelas de educación especial “Nuevo Día”, que se inició en 1982, en cuatro departamentos de la República, incluida el área metropolitana.”

CAPÍTULO II

BASE LEGAL QUE PROTEGE LOS INTERESES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



<http://martagomezdiaz.com/ley-y-accesibilidad-a-redes-sociales-para-los-discapitados/>

LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Constitución Política de la República de Guatemala, es la máxima ley que existe en nuestro país, y de ella dependen las demás leyes y reglamentos. Como ella misma lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Guatemala para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

Estas normas, establecen los derechos y garantías que tenemos los guatemaltecos para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos, están algunos muy importantes de los cuales podemos mencionar: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más. Ahora bien, tenemos que decir que de la misma forma como la Constitución brinda estos derechos, también establece, ciertos deberes y obligaciones que debemos cumplir. Algunas de esas obligaciones son, por ejemplo: respetar los derechos ajenos, participar en la vida política del país, proteger los recursos naturales y culturales, colaborar con la justicia y por supuesto ayudar con el mantenimiento de la paz.

La Constitución Política además de los derechos y deberes establece la organización del Estado, cuántas y cuáles son las ramas del poder público y qué tareas hace cada una de ellas para poder cumplir con sus fines.

Dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala, está establecido en el **Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, La Familia**; el **artículo 53** que reza de la siguiente manera “**Minusválidos**. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios” (1; 15)

Por consiguiente, se han creado diversas leyes, políticas y reglamentos que velan por la protección de los derechos y el bienestar de la vida de todas las personas con discapacidad. Existen Instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la protección de la comunidad discapacitada de las cuales se pueden mencionar: CONADI (Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad) y La Procuraduría de los Derechos Humanos.

LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECRETO 135-96

“Está ley fue creada para la protección y el bienestar de las personas con discapacidad. Con el respaldo del Congreso de la República de Guatemala, como bien lo menciona en sus considerandos:

“Considerando

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el deber del Estado, frente a sus habitantes, garantizando su protección y desarrollo al señalar que su fin supremo es la realización del bien común. Por lo cual establece el fundamento legal, para la creación de las instancias jurídico políticas que coadyuven el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

Considerando

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 53, establece que el Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales y declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad.

Considerando

Que los tratados, convenios y conferencias internacionales, suscritos o ratificados por el Gobierno de la República, en las diversas áreas de la rehabilitación y derechos humanos, recomiendan la promoción, creación y apoyo de todos los esfuerzos en esta materia, optimizar el uso de los recursos y acelerar los procesos de incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad.

Considerando

Que es imperativa la creación de un instrumento jurídico, marco de una moderna política nacional sobre la discapacidad, que se constituya en una herramienta eficaz al servicio de las personas con discapacidad, sus padres y demás familia, para que puedan ejercer sus derechos humanos y crear las condiciones para el mejor cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas eliminando discriminaciones.”

OBJETIVOS DE LA LEY

TITULO I CAPITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 2. Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad. Ley 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento 5
- d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad guatemalteca adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- e) Establecer los principios básicos sobre los cuales deberá descansar toda la legislación que se relaciona con las personas con discapacidad.
- f) Fortalecer los derechos y los deberes fundamentales de las personas con discapacidad.
- g) Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.
- h) Definir a la persona con discapacidad y determinar las medidas que puedan adoptarse para su atención.

Dentro de la Ley de Atención para las Personas con Discapacidad, en el artículo 11, se encuentra establecido las obligaciones del estado y de toda la sociedad civil hacia las personas con discapacidad, por tal motivo, es de suma importancia dar a conocerlas a toda la población.

CAPITULO II OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Artículo 11. Son obligaciones del Estado y de la sociedad civil para con las personas con discapacidad, las siguientes:

- a) Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad.
 - b) Propiciar que el entorno, los servicios y las instalaciones de atención al público de edificios públicos, sean accesibles para las personas con discapacidad.
 - c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promuevan la discriminación o impidan a las personas con discapacidad tener acceso a programas y servicios en general.
 - d) Apoyar a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades. Ley 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento 8
 - e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas programas y servicios en los que estén involucrados.
 - f) Promover las reformas legales, la aprobación de nuevas leyes y el análisis de la legislación vigente para propiciar la eliminación de las normas que discriminan a las personas con discapacidad.
 - g) Contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, en lo relativo a la integración de las personas con discapacidad, a su familia y a las organizaciones de y para personas con discapacidad.
 - h) Apoyar a los sectores de la sociedad y organizaciones sin fines lucrativos a la consecución de sus planes de trabajo, relacionados con las personas con discapacidad.”
- (3)

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tiene por objeto fiscalizar a la institucionalidad del Estado que debe velar por los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación, la no discriminación y el respeto a este sector de la población. (10)

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Las personas con discapacidad, con el simple hecho de ser humanos automáticamente tienen los mismos derechos que cualquier otro ser humano.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta.

En materia de derechos humanos, el Estado no sólo tiene el deber de reconocer los derechos humanos, sino también respetarlos y defenderlos actuando dentro de los límites que le impone la ley.

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.
- Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

Características de los Derechos Humanos

Universales: Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables: No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado." (11)

Al igual que las personas sin discapacidad, las personas discapacitadas tienen los mismos derechos y obligaciones que ellas; las mismas oportunidades en sectores como educación, política, recreación, cultura, económica, etc.



Todos tenemos los mismos derechos y oportunidades según lo manda la ley.
https://www.123rf.com/photo_19911646_equal-rights-of-people-with-disabilities-and-able-bodied-person.html

Cuando uno de los derechos de las personas con discapacidad es violentado, estas, pueden inmediatamente denunciar o solicitar apoyo por el acto reprochable que ha vivido a diversas instituciones como las siguientes:

- “Defensoría de las Personas con Discapacidad, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, que está ubicada en la 12 avenida 12-72 zona 1 o llamar al 2424-1717, o bien visitar la página web www.pdh.org.gt
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos en Guatemala, ubicada en la 5 avenida 5-55 zona 14, en el edificio Europlaza, torre 3 nivel 14. O llamar al 2382-3400, cuyo correo electrónico es informacion@ohchr.org.gt
- El Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (CONADI), en la 1 Avenida 4-18 zona 1. O llamar al 2251-6760, cuya página web es www.conadi.gob.gt
- El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, que está ubicado en la 9na. Calle 3-07 zona 1, o llamar al 2381-1800, cuya página web es www.prociegosysordos@org.gt
- Oficina de la Comisión Municipal de las Personas con Discapacidad (COMUDIS), que se encuentra ubicada en la Municipalidad de San José, Escuintla.” (2; 32)

CAPÍTULO III

OFICINA COMUDIS (COMISIÓN MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

COMUDIS



SAN JOSÉ, ESCUINTLA

COMUDIS

¿QUIENES SOMOS?

Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad. Apoyamos a toda persona con discapacidad, para que sea respetada, valorada e integrada a la sociedad guatemalteca.

Somos una comisión comprometida a apoyar a todas aquellas personas con discapacidad, que padecen de discriminación, exclusión, maltratos físicos y psicológicos, aquellas que se les ha negado oportunidades de empleo, estudio o cualquier tipo superación intelectual, que son ignorados en los sectores económicos, políticos, culturales y sociales. Somos la voz que representa a una comunidad de personas que exigen sus derechos como seres humanos.



Comisión de COMUDIS y Julio Solares Alcalde Interino de San José, Escuintla, 22 de septiembre del 2016.

Base de datos de COMUDIS

¿CUÁL ES EL FIN DE COMUDIS?

Que las personas con discapacidad puedan contar con las mismas oportunidades que las demás personas, que sean incluidas en toda actividad económica, educativa, cultural, política y social. Que sean tratadas con respeto y que sus derechos se hagan valer en cada rincón del Municipio de San José. Así mismo queremos ser un modelo para los demás municipios de nuestra República de Guatemala.



Asamblea de personas con Discapacidad, San José, Escuintla, 22 de septiembre del 2016.

Base de datos de COMUDIS



Asamblea de personas con Discapacidad, San José, Escuintla, 22 de septiembre del 2016.

Base de datos de COMUDIS

LOGROS Y AVANCES DE LA OFICINA COMUDIS

En 2015 la oficina COMUIDS conmemoró el 3 de diciembre por primera vez el día de la discapacidad, como un día especial para socializar sobre el tema de la discapacidad, realizando actividades como una pequeña caminata, una asamblea en el parque del municipio de San José, Escuintla y la donación de sillas de ruedas a personas de escasos recursos.

En 2016 la oficina de COMUDIS implementó la sensibilización en los Centros Educativos de Nivel Medio, acerca sobre el tema de “Respeto hacia los Discapacitados”.



Base de datos de COMUDIS



Base de datos de COMUDIS



Base de datos de COMUDIS



Base de datos de COMUDIS

De igual manera se realizó un acercamiento con autoridades municipales, para la solicitud de apoyo, por el respeto que merecen las personas con discapacidad, en el momento de transitar en la vía pública.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES LÚDICAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD



<http://normarnely.blogspot.com/2012/03/incluyeme-y-no-me-excluyas.html>

ACTIVIDAD #1

PONTE EN MI LUGAR

Se les invita a algunos jóvenes o señoritas a participar, en dicha actividad; Donde se pretende simular algún tipo de discapacidad, por ejemplo,

- 1) Se le vendan los ojos y se le pide que se traslade de un lado a otro.
- 2) Se le proporcionan un par de muletas y se le pide que se traslade de lugar.
- 3) Se le proporciona una silla de ruedas y se le pide que se traslade de un lugar a otro.

El fin de esta actividad, es de sensibilizar a la juventud, que no es fácil tener una discapacidad y que las personas que padezcan alguna, merecen todo nuestro respeto y ayuda, para que puedan realizar sus actividades de la manera adecuada.



<http://orientacioncondesa.blogspot.com/p/alumnado-con-discapacidades-visual.html>

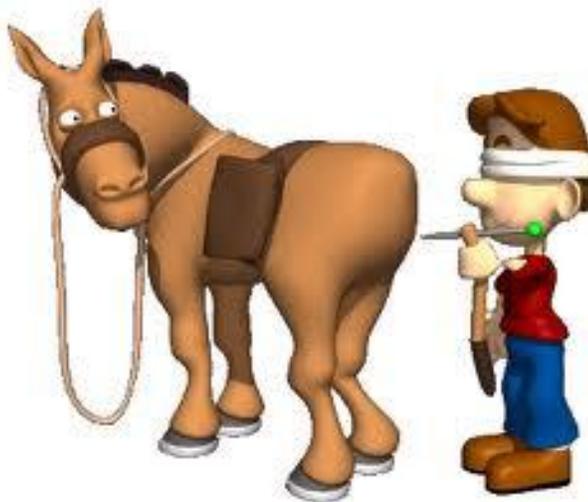
ACTIVIDAD #2

PON LE LA COLA AL BURRO

Se les invita a algunos jóvenes o señoritas a participar, en dicha actividad; Donde se pretende que el participante experimente lo que es realizar una actividad, sin utilizar el sentido de la vista.

- 1) Se le vendan los ojos y se le proporciona una cola, hecha de cualquier material.
- 2) Se coloca en una pared el dibujo de un burro, al cual le falta la cola.
- 3) Se aleja al participante a dos metros de distancia del dibujo del burro y se le explica que tiene que colocarle la cola que le falta al dibujo.

El fin de esta actividad, es de sensibilizar a la juventud, que no es fácil realizar actividades sin el sentido de la vista; que debemos ayudar a los invidentes siempre que podamos.



<http://www.cosasenfamilia.com/ponerle-la-cola-al-burro/>

ACTIVIDAD #3

MIMICAS Y GESTOS

Se les invita a algunos jóvenes o señoritas a participar, en dicha actividad; Donde se pretende simular la interacción entre una persona sorda muda y una persona sin discapacidad.

1) Se le explica al participante que tendrá que realizar gestos y movimientos sin hablar, para que el grupo adivine la palabra, canción, o nombre de película, que anteriormente se le mostrará solo a él, escrita en una hoja.

2) Se explica al grupo, que tendrá que adivinar la palabra, canción o nombre de película, basándose solamente en los gestos y movimientos que realice su compañero o compañera.

El fin de esta actividad, es de sensibilizar a la juventud, la dificultad que tienen aquellas personas con problemas auditivos y de habla, en el momento de comunicarse con las demás personas.



<http://www.webquestcreator2.com/majwq/ver/verp/25019>

CONCLUSIONES

Que es de urgencia nacional la socialización del tema de Discapacidad en nuestra sociedad, para la disminución de discriminación, exclusión, maltratos físicos y psicológicos hacia las personas que poseen cualquier tipo de discapacidad.

Que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos que las personas sin discapacidad, sin excepción alguna. Y que todos somos lo encargados de protegerlos.

Que toda la comunidad discapacitada, merece nuestro respeto, apoyo, empatía, amor y oportunidades para desarrollarse en sus actividades, dentro de nuestra sociedad.

Que todas la autoridades gubernamentales y no gubernamentales, tienen la obligación de brindar el apoyo adecuado para facilitar, la locomoción de las personas con discapacidad en la vía pública y al momento de ingresar a diversas instituciones.

Que todos estamos expuestos en el futuro a caer en algún tipo de discapacidad, ya sea por causa de enfermedad, accidentes o vejez.

BIBLIOGRAFÍAS

1. Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93.
2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado.
3. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-95, Guatemala, C.A.

EGRAFÍAS

4. https://es.wikipedia.org/wiki/Enfermedad_cong%C3%A9nita
5. https://www.asperger.es/que_es_asperger.html
6. <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadcognitiva/discapacidadcognitiva.php>
7. <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadfisica/lesionmedular/lesionmedular.php>
8. <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadfisica/paraliscerebral/paraliscerebral.php>
9. <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidad/discapacidadsensorial/index.html>
10. <http://www.pdh.org.gt/articulo/institucion/defensorias/defensoria-de-las-personas-con-discapacidad.html>
11. <http://www.pdh.org.gt/articulo/derechos-humanos/que-son.html>
12. <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

4.4 Sistematización de la Experiencia

- **Proceso del Diagnóstico**

El 11 de agosto de 2016, me presente a la Oficina de COMUDIS, de la Municipalidad de San José, Escuintla; recibíéndome el Coordinador de dicha Oficina, el señor Mario Rolando Ayala, a quien le presenté la propuesta de mi idea para la realización del EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos; la cual fue aceptada y apoyada. Al siguiente día, realicé la gestión de apoyo, en la Municipalidad de San José, Escuintla; En dónde tuve la oportunidad de dialogar con el señor Alcalde Municipal Julio Solares, quién autorizó el permiso para la realización de la intervención en la Oficina de COMUDIS.

Ese mismo día empezó la recolección de información para el diagnóstico de la institución “Municipalidad de San José, Escuintla”, la cual me entregaron en el Departamento de Recursos Humanos, de la Municipalidad de San José, Escuintla, por medio de la Licda. Rosmery Gudiel Colindres. Igualmente, me fue entregada toda la información requerida para la realización del proyecto en la oficina de COMUDIS por medio del Sub-Coordinador de la Oficina, Julio Solórzano. Después de 11 días de la autorización del EPS, en la oficina de COMUDIS, se realizó un trabajo en equipo, junto al Coordinador Mario Rolando Ayala, para establecer una lista de carencias, una hipótesis de acción y los temas que se socializarán.

- **Fundamento Teórico**

El día 25 de agosto de 2016, el Coordinador de la oficina de COMUDIS, Mario Rolando Ayala, me proporcionó el fundamento legal que protege la integridad y los derechos de las personas con discapacidad, para la elaboración de la “Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”; en base a los temas elegidos anteriormente.

Fue una experiencia maravillosa el poder conocer el nombre de las Organizaciones que velan por el respeto y la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

- **Socialización Realizada**

En septiembre 08 de 2016, el Coordinador de la Oficina de COMUDIS, Mario Rolando Ayala, me invita a dar una charla de socialización de información sobre el tema “Derechos de las Personas con Discapacidad”, En el Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, al grado de 1° Básico. Se utilizaron algunos temas que elegimos para la creación de la “Guía para la socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, como un proyecto piloto, para adquirir más conocimientos a través de la experiencia.

- **Aplicación de la Metodología**

Al realizar el EPS, utilizando la metodología paso a paso, junto al Coordinador de la Oficina de COMUDIS, Mario Rolando Ayala, comprobamos las deficiencias que existen en la oficina anteriormente mencionada, a través de estadísticas, investigación, experiencias, entre otros. Hemos obtenido un gran avance, ya que se ha creado esta Guía que será un material de apoyo para seguir extendiendo este conocimiento y así ayudar a todas las personas con discapacidad.

- **Lecciones Aprendidas**

Como Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad San Carlos de Guatemala, fue un honor el poder contribuir en pro de la protección de las personas con discapacidad del municipio de San José, Escuintla.

Durante el trabajo de campo realizado, fui testigo de la falta de conocimiento que existe aún sobre las leyes que velan por la integridad física y psicológica de las personas con discapacidad; sin embargo, los estudiantes de nivel medio tienen el deseo de aprender acerca de tales temas, para poder erradicar todo tipo de abuso en contra de la juventud con discapacidad. También pude evidenciar de primera mano, las necesidades que tienen las personas con discapacidad, las cuales todas las autoridades municipales trabajan para suplir y así brindar una mejor calidad de vida para esta comunidad josefina que tanto lo necesita.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación del diagnóstico:

El proyecto fue resultado del diagnóstico aplicado en la primera fase realizado en la Oficina de COMUDIS, cuyo proceso facilitó un conocimiento profundo de la realidad de dicha organización, se aplicaron aspectos como: la observación y la entrevista, con el fin de obtener la información necesaria sobre la organización y las necesidades que actualmente presenta la Oficina de COMUDIS.

Lista de cotejo para la evaluación de diagnóstico:

No.	Criterios de Evaluación	Si	No
1	¿Se obtuvo la información necesaria para la realización del diagnóstico institucional, mediante la aplicación de la guía de análisis contextual?	X	
2	¿Se identificaron las necesidades y carencias que afronta la Oficina de COMUDIS?	X	
3	¿Se propusieron soluciones a las distintas necesidades y carencias detectadas en la institución?	X	
4	¿Las actividades se efectuaron de acuerdo al cronograma diseñado?	X	
5	¿Hubo aceptación por parte de la institución acerca del tipo de proyecto para dar solución a la necesidad seleccionada?	X	

5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica:

Para evaluar esta fase, se utilizó una lista de indicadores con la cual se realizaron actividades planteadas y realizadas en dicha fase, a través de una lista de cotejo, la que permitió observar con claridad los niveles de realización o limitación en la elaboración o diseño del proyecto. Los resultados obtenidos son los siguientes: determinar el nombre del proyecto, los objetivos, metas a alcanzar, recursos a utilizar, las fuentes de financiamiento y el establecimiento de un cronograma de actividades a realizar.

Lista de cotejo para la evaluación del perfil:

No.	Criterios de Evaluación	Si	No
1	¿El tema del proyecto es claro y preciso?	X	
2	¿Tiene relación entre el objetivo general, los objetivos específicos, las metas y las actividades planificadas?	X	
3	¿Son suficientes las actividades planificadas para el alcance de los objetivos y metas?	X	
4	¿Se cuenta con un presupuesto para la ejecución del proyecto?	X	
5	¿Se cuenta con el aval y el apoyo de las autoridades para la realización del proyecto?	X	

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención:

Para la obtención de resultados, se utilizó la lista de cotejo de las que se obtuvo en su totalidad respuestas positivas, calificando aspectos relacionados con la coordinación de actividades, el uso correcto de los materiales, financiamiento y responsabilidad. Esta fue realizada por el epesista con el apoyo del Coordinador de COMUDIS, utilizando también el cronograma de ejecución del proyecto, el cual permitió establecer el control del tiempo para la realización de las actividades.

Lista de cotejo para la evaluación de la ejecución del proyecto:

No.	Criterios de Evaluación	Si	No
1	¿El tiempo programado para la ejecución de las actividades del proyecto fue suficiente?	X	
2	¿Las actividades ayudaron al logro de los objetivos y metas planificadas?	X	
3	¿El presupuesto asignado para la realización del proyecto fue suficiente?	X	
4	¿Las autoridades de la institución beneficiaria supervisaron la ejecución del proyecto?	X	
5	¿Se entregó el proyecto ya finalizado a las autoridades de la institución beneficiada?	X	

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización:

Para efectuar la evaluación de impacto del proyecto se aplicó una lista de cotejo en una reunión con el Coordinador de la Oficina de COMUDIS y su directiva, quienes fueron involucrados para el mejoramiento de la socialización de información, sobre el tema de los “Derechos de las Personas con Discapacidad”, obteniendo como producto de dicha reunión el compromiso de seguir utilizando la “Guía para la Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Lista de cotejo para la evaluación de diagnóstico:

No.	Criterios de Evaluación	Si	No
1	¿Se cumplieron con los lineamientos establecidos por la Facultad de Humanidades en cuanto a la elaboración de proyectos?	X	
2	¿Se lograron los objetivos propuestos en cuanto a la elaboración del proyecto?	X	
3	¿Se diseñaron instrumentos para evidenciar el logro de las diferentes etapas de proceso del proyecto?	X	
4	¿El tiempo fue suficiente para la ejecución de cada una de las fases del proyecto?	X	
5	¿El proyecto mejora el aspecto educativo de la institución?	X	

CAPÍTULO VI VOLUNTARIADO

Nombre del Proyecto

Reforestación de Mangle Rojo, “en el sitio las Flores, reserva Natural de usos múltiples Monterrico” municipio de Taxisco, Santa Rosa.

Problema

Deforestación del Mangle rojo, “en el sitio las Flores, reserva Natural de usos múltiples Monterrico”, municipio de Taxisco, Santa Rosa.

Unidad Ejecutora

Dirección General de Investigación

CECON

INAB

Mesa del Mangle del Municipio de Iztapa, Escuintla

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Tipo de Proyecto

Reforestación

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO VOLUNTARIADO

Como resultado del proceso de investigación, se procede a ejecutar la solución planteada, la cual consiste en reforestar un área de terreno municipal, ubicado en la comunidad “Las Flores”, Santa Rosa.

El proyecto consiste en sembrar 6,600 candelillas (semillas) del mangle rojo, previo a la consulta de personas de la comunidad que tienen conocimientos empíricos sobre el lugar donde se ejecuta el proyecto; como también del asesoramiento de biólogos de la Unidad de Investigación Biológica “CECON”, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC.

Se realizó la técnica de chinampas para la siembra de las candelillas (semillas) del mangle rojo, a una altura aproximada de dos metros para que la marea alta del río no ahogue la planta durante su crecimiento; se sembraron diez candelillas en cada chinampa; cada chinampa están separadas a una distancia de cinco metros para que no afecte su desarrollo y crecimiento.

Primeramente se procedió a recolectar bambú, el cual fue cortado sacando trozos de 1m de largo, luego el 50% de las varas de bambú de 1m fueron cortadas por la mitad, se llevó un rollo de pita, una manguera para medir, sobres de toki de fresa y un cuchillo. Cargamos todo a la lancha que nos llevaría al terreno asignado para la creación de las chinampas y la siembra de las candelillas de mangle rojo.

Al llegar al lugar, se organizaron grupos para empezar con la creación de las chinampas, miembros de la mesa local del mangle del municipio de Iztapa, Escuintla, miembros de la Unidad de Investigación Biológica, epesistas y pobladores de la comunidad “Las Flores”, Santa Rosa.



Se buscó bambú y se cortaron trozos de 1m
Luego se corta por la mitad cada trozo.



Se realiza una medición para que la
Que la chinampa no resulte afectada
En caso que la marea suba.



Se sembró cuatro trozos de bambú de 1m cada uno, formando un cuadro, para crear la chinampa.



Se amarran con pita, mitades de bambú de 1m cada uno en el exterior de los 4 trozos de bambú sembrados anteriormente. Se repite este proceso hasta que se sobrepase el agua, luego estas se rellena con tierra, monte y trozos de palos, hasta llegar a la superficie y poder sembrar los propágulos de mangle rojo.



El bambú está colocado, solo queda rellenar la chinampa con lodo, monte y tierra A una altura que sobrepase el agua para poder sembrar las candelillas de mangle Rojo.

JUSTIFICACIÓN

El grupo de epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades, de la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala; consientes que el medio ambiente alberga todo ser vivo, que se encuentra en estado de calamidad, inestable, se considera conveniente, necesario y emergente ejecutar el proyecto de reforestación en un área municipal ubicada en la comunidad “Las Flores” de Santa Rosa.

Esto con el fin de contrarrestar los deterioros que el hombre ha causado al entorno y a la vez mejorar la salubridad de los habitantes de esta comunidad, puesto que se ha visto el aumento de la tala e incendio de mangle rojo poniendo en riesgo las especies de este árbol y animales que habitan en el área.

Así mismo servirá para involucrar a las personas jóvenes de la comunidad y las empresas tanto gubernamentales como no gubernamentales despierten su sentido social y de responsabilidad para con el medio ambiente y participen en actividades continuas de reforestación, haciendo así un aporte al tomar el compromiso de ayudar a reducir la actual contaminación ambiental y calentamiento global.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

General

- Reforestar un área municipal de la comunidad “Las Flores”, Santa Rosa.

Específicos

- Involucrar a los habitantes de la comunidad “Las Flores” en la reforestación de áreas destruidas a causa de incendios.
- Motivar a los jóvenes de la comunidad “Las Flores” a brindarle sostenibilidad al proyecto ejecutado.
- Aplicación de la técnica de “Chinampas” para la siembra de mangle rojo.

METAS

- Re colectación de 6,600 candelillas (semillas) de mangle rojo.
- Elaboración de chinampas para la siembra de las candelillas (semillas) de mangle rojo.
- Siembra de 6,600 candelillas (semillas) de mangle rojo en la comunidad “Las Flores” Santa Rosa.

BENEFICIARIOS

Directos

Habitantes de la comunidad “Las Flores”, Santa Rosa.

Indirectos

Comunidades circundantes a la comunidad “Las Flores”.

CONCLUSIONES

1. Se contribuyó con la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, en la expansión de información sobre el tema de “Las Discapacidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad”.
2. Se elaboró una guía para la socialización de información sobre la discapacidad, dirigida a todas las personas que desconocen del tema.
3. Se socializó la guía como una prueba piloto, a los directivos de la oficina de COMUDIS y un grado específico de una institución de educación media para comprobar la utilidad de la misma.
4. Se logró sensibilizar a los estudiantes de primero básico del Instituto por Cooperativa “El Esfuerzo”, sobre la igualdad, respeto y apoyo que merecen las personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES

A Coordinador y Junta directiva de la Oficina de Comudis del Municipio de San José, Escuintla.

1. Dar seguimiento al uso de la Guía para la Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad; de esa manera seguir expandiendo la información sobre el respeto que merece la comunidad con discapacidad.
2. Buscar mecanismo que contribuya a la protección de todas las personas con discapacidad en las áreas urbanas y rurales del municipio de San José, Escuintla.
3. Gestionar apoyo y patrocinio a las autoridades municipales para proteger la locomoción de la comunidad con discapacidad, en el sector urbano y rural del municipio de San José, Escuintla.
4. Dar seguimiento a la sensibilización a los jóvenes y señoritas de las instituciones educativas de nivel primario y nivel medio, sobre el respeto que merecen las personas con discapacidad y el apoyo que necesitamos brindarles para mejorar su calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

1. **CONADI, Política Nacional de Discapacidad, 5° Edición, noviembre 2014, páginas 23-29, Impreso en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.**
2. **Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93.**
3. **Ley de Atención a la Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96, Guatemala, C.A.**
4. **Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 41-2001, Guatemala.**

APÉNDICE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Agosto de 2016

Señor. Mario Rolando Ayala
Coordinador de COMUDIS
Oficina de COMUDIS San José, Escuintla

Estimado señor

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: **Hazel Estuardo Hernández Morales** carné No. **201223186**. En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Julio del año 2017

Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Hazel Estuardo Hernández Morales**

Con carné: **201223186** Dirección para recibir notificaciones: **1 avenida 1calle colonia 14 de febrero, San José, Escuintla.**

No. de Teléfono: **4552-3935** Estudiante de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: "Guía para la socialización de información acerca del tema de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad."

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Licda: Alba Elizabeth Galindo Duarte
Asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de Julio 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

HAZEL ESTUARDO HERNÁNDEZ MORALES

201223186

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "GUÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DEL TEMA DE LA DISCAPACIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD."

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LICDA. ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE
Revisor 1 LIC. CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 2 LIC. BYRON ESTUARDO GONZALEZ ENRIQUEZ

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 21 de septiembre de 2017

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión
Universidad San Carlos de Guatemala

Distinguido Director:

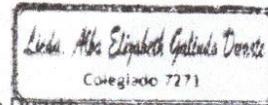
Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Hazel Estuardo Hernández Morales**

Con carné No. **201223186** Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

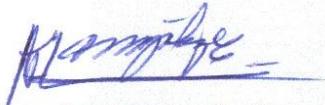
EPS (X) TESIS ()

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**


Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte
Asesora




Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Revisor 1


Lic. Byron Estuardo González Enríquez
Revisor 2

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla
Guatemala, C.A.

San José, Escuintla,
Agosto 30 del 2,017

Licenciada

Mayra Damaris Solares Salazar DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA

Estimada Licenciada Alba Elizabeth Galindo Duarte:

Por este medio me permito informar que **HAZEL ESTUARD HERNANDEZ MORALES** con Carné No. **201223186**, estudiante de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, cursante de la Carrera de **LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**, le fue **AUTORIZADO** en esta Municipalidad con el apoyo de la **OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCION DE LAS PEROSNAS CON DISCAPACIDAD**, realizar su **EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-** con el Tema **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, durante el año **2,016 y 2,017**.

Para lo cual hago constar que efectivamente finalizo muy exitosamente su EPS en el desarrollo de dicho tema y haber colaborado en la solución de los problemas educativos en la comunidad indicada, para lo cual felicito a la persona en mención, deseándole toda clase de éxitos en su vida profesional.

Atentamente,



Julio César Solares Hernández
JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES



08 de septiembre de 2016, San José, Escuintla

Sr.
Director
Instituto por Cooperativa de Educación Básica

Distinguido Señor Director:

De manera atenta y especial me dirijo a usted, para saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitar autorización, para realizar una charla de sensibilización, a los alumnos de 1º básico, el día 12 de septiembre, de 15:00 a 16:00 horas; sobre el tema "Derechos de las Personas con Discapacidad". Por motivo que estoy realizando mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. También solicito me brinde apoyo con el sonido y con sillas o escritorios para los alumnos.

Agradeciendo de antemano su colaboración y comprensión, esperando una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Atentamente,

*Receibido
8/9/2016*

Hazel Estuardo Hernández Morales
Epesista de Lic. En Pedagogía y Derechos Humanos
Universidad de San Carlos de Guatemala



- MESA LOCAL DEL MANGLE DE IZTAPA, ESCUINTLA -
e-mail: mesamangleiztapa@gmail.com

CONSTANCIA

La Directiva de La Mesa Local del Mangle del Municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, por este medio hace constar que:

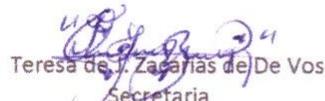
- Hazel Estuardo Hernández Morales -

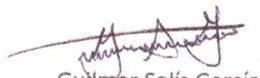
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección San José, Escuintla, quien se identifica con el **carne No. 201223186**, realizó su proyecto de voluntariado en esta institución, basado en la reforestación del ecosistema Manglar en la aldea Monterrico del Municipio de Taxisco, en fecha 12 de Septiembre de 2016. Esta actividad fue realizada como parte complementaria del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado, la cual está dirigida a esta institución como beneficiada del mismo.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, se firma y se sella la presente para legal constancia en el municipio de Iztapa del Departamento de Escuintla a los diez días del mes de julio del dos mil diecisiete.

POR LA DIRECTIVA DE LA MESA LOCAL DEL MANGLE DE IZTAPA:


Werner Ellis Printemps Alvarado
Presidente
Tel. Cel. 3191-7607


Teresa de J. Zayas de De Vos
Secretaria
Tel. Cel. 5569-0906


Guiller Solís García
Tesorero
Tel. Cel. 3036-3195





Monterrico, Taxisco, Santa Rosa, 13 de septiembre de 2016

A QUIEN INTERESE

Reciba un cordial saludo, del Proyecto Restauración Ecológica Participativa del Ecosistema de Manglar en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el Sr. Hazel Estuardo Hernández Morales, participo el día de hoy 13 de septiembre de 2016, en la Restauración del Sitio Las Flores, ubicado en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, como parte del Proyecto de evaluación de EPS, que tiene el Sr. Hernández como requisito para graduarse, la actividad tuvo lugar a partir de las 7:00 de la mañana hasta las 16:00 horas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Leda. Jessica Esmeralda López López
Coordinadora del Proyecto DIGI 4.8.63.0.04



ANEXOS

Plan Diagnóstico

- **Identificación o parte informativa**

- El municipio de San José, Escuintla colinda al sur con el océano pacífico, al norte con los municipios de Masagua, al este con el municipio de Iztapa y al oeste con el municipio de la gomera.
- La municipalidad del municipio de San José, Escuintla se encuentra ubicada en la Avenida 30 de Junio 7° calle.
- Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201223186
Epesista: Hazel Estuardo Hernández Morales

- **Título**

- Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, COMUDIS, San José, Escuintla.

- **Ubicación Gráfica**

- 7°. Calle Av. 30 de Junio, San José, Escuintla

- **Objetivos**

- **General:**

Contribuir con la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, a través de un proyecto investigación-acción, que beneficie tanto a la oficina como a la comunidad de personas con discapacidad del municipio de San José, Escuintla.

- **Específico:**

Determinar acciones de interés primordial de la oficina de Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, con base a lista de carencias de la misma.

- **Justificación**

Se realiza un diagnóstico en la oficina de la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, para verificar las carencias que esta presenta, lo cual ayudará para definir el tema que se tratará en la intervención.

- **Actividades**

- Entrevista a los integrantes de la junta directiva de la oficina de COMUDIS.
- Determinar las carencias que la oficina presenta.
- Elaboración de la información que se obtuvo por medio de la observación y entrevistas.

- **Tiempo**

- La intervención inició el 3 de agosto de 2016 y finalizó el 20 de octubre de 2016.

- **Cronograma**

No.	Actividades	Responsable	Julio		Agosto	
			27	28	1	2
1.	Entrevista a los integrantes de la junta directiva de la oficina de COMUDIS.	EPESISTA Hazel Estuardo Hernández Morales	X			
2.	Determinar las carencias que la oficina presenta.			X		
3.	Elaboración de la información que se obtuvo por medio de la observación y entrevistas.					X

- **Técnicas e instrumentos**

- Observación: Se utilizó para contemplar la estructura interna como externa con la cual se pudo ver la situación actual de la oficina de COMUDIS en cuanto al personal, estructura, mobiliario, equipo y Proyectos.
- Entrevista: se realiza esta técnica para obtener información de primera mano, de parte de los integrantes de la Junta Directiva de COMUDIS, del municipio de San José, Escuintla.

- **Recursos**

- **Humanos**

- Coordinador de la Oficina de COMUDIS
- Alcalde Municipal
- Directivos de la Oficina de COMUDIS

- **Materiales**

- Manta Vinílica
- Lapiceros
- Hojas papel bond
- Computadora
- Impresora
- Tinta
- Cámara Digital
- Memoria USB
- Pizarra
- Escritorios
- Vehículo
- Bocinas
- Micrófono

- **Responsables**

Epesista Coordinador Ejecutor del Diagnóstico.

- **Evaluación**

Evaluación del diagnóstico:

El plan del diagnóstico aplicado en la primera fase realizado en la Oficina de COMUDIS, cuyo proceso facilitó un conocimiento profundo de la realidad de dicha organización, se aplicaron aspectos como: la observación y la entrevista, con el fin de obtener la información necesaria sobre la organización y las necesidades que actualmente presenta la Oficina de COMUDIS.

Lista de cotejo para la evaluación del Plan Diagnóstico:

No.	Criterios de Evaluación	Si	No
1	¿Se obtuvo la información necesaria para la realización del diagnóstico institucional, mediante la aplicación de la guía de análisis contextual?	X	
2	¿Se identificaron las necesidades y carencias que afronta la Oficina de COMUDIS?	X	
3	¿Se propusieron soluciones a las distintas necesidades y carencias detectadas en la institución?	X	
4	¿Las actividades se efectuaron de acuerdo al cronograma diseñado?	X	
5	¿Hubo aceptación por parte de la institución acerca del tipo de proyecto para dar solución a la necesidad seleccionada?	X	

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

- **Título**

- Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, COMUDIS, San José, Escuintla.

- **Ubicación Gráfica**

- 7°. Calle Av. 30 de Junio, San José, Escuintla

- **Instrucción**

- Actualmente se está socializando el tema de “Discapacidad” y los “Derechos de las Personas con Discapacidad”, en el municipio de San José, Escuintla. A través de la oficina de la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad (COMUDIS), a la cual se le ha proporcionado la “Guía de Socialización de los Derechos de las Personas con Discapacidad, COMUDIS, San José, Escuintla”, con el objetivo de contrarrestar el abuso, la exclusión y la violación de los derechos de estas personas.

- **Objetivos**

- Contribuir con la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, en la expansión de información sobre el tema de “La Discapacidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad”.
- Sensibilizar a la juventud estudiantil del municipio de San José, sobre la igualdad, respeto y apoyo que merecen las personas con discapacidad.

- **Metas**

- Socializar la guía en el Instituto Básico por Cooperativa, en el grado de 1º básico, para validar la efectividad de la guía elaborada.
- Seguir con la expansión de información en todos los centros educativos del municipio de San José, Escuintla, utilizando la Guía proporcionada por el epesista de la carrera Lic. En Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Que los directivos de la oficina de COMUDIS, sientan el apoyo de la Universidad de San Carlos de Guatemala hacia las personas con discapacidad.

- **Justificación**

- Debido a la realidad nacional acerca de la violación de derechos a las personas con discapacidad; se elaboró una Guía, la cual es importante que la oficina de la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad, utilice para la socialización de información sobre dicho tema en el municipio de San José, Escuintla.

- **Responsables**

- Coordinador de la Oficina de la Comunidad Municipal de Personas con Discapacidad (COMUDIS).